

ODISMET

Fundación ONCE

Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España

INFORME -1-

INFORME GENERAL

LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL MERCADO LABORAL

El presente proyecto se ha desarrollado en el marco de ejecución del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y la Fundación ONCE

PRESENTACIÓN:

La Fundación ONCE y su grupo empresarial ILUNION, se han constituido a lo largo de su trayectoria como referente privilegiado, en el impulso de los procesos de inserción laboral de las personas con discapacidad.

Nuestras actuaciones, siempre guiadas por los principios de mejora de la calidad de vida y de reconocimiento de derechos del colectivo, han ido madurando y consolidándose como modelos a seguir en el territorio de la integración social de colectivos desfavorecidos.

El camino recorrido ha propiciado un amplio conocimiento y una dilatada experiencia que nos permiten alcanzar objetivos ambiciosos y crecientes, logros que retroalimentan nuevos retos para seguir avanzando alineados con los mandatos que dotan de sentido a la Fundación ONCE

Desde dicha perspectiva de optimización constante y siempre con el horizonte puesto en incrementar los niveles de empleabilidad de las personas con discapacidad, la Fundación ONCE y FSC Inserta (entidad instrumental para la gestión de la formación y el impulso de los procesos de inserción laboral) han puesto en marcha ODISMET-Fundación ONCE, Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España.

ODISMET responde a la necesidad de contar y agrupar en una única plataforma la información estadística,

actualmente dispersa, relativa al ámbito socio-laboral sobre las personas con discapacidad y su relación con el empleo. Integrando para ello las principales fuentes sobre discapacidad, y abordando ámbitos esenciales y específicos del colectivo, ofreciendo en cada una de sus secciones información detallada, exhaustiva y fiable que nos permitan observar el comportamiento del mercado laboral con relación a las personas con discapacidad.

De este modo ODISMET constituye una potente plataforma informativa e interactiva de gran relevancia para los distintos agentes involucrados en la inserción socio-laboral del colectivo. Sus datos permiten a asociaciones, instituciones públicas y privadas, empresas y sector social, orientar el diseño de sus actuaciones y planes de intervención. Con ODISMET el tejido empresarial puede analizar y conocer las políticas de empleo vinculadas al colectivo, susceptibles de ser integradas en sus organizaciones. Desde el ámbito académico es factible guiar estudios e investigaciones.

En definitiva, ODISMET se revela como una herramienta útil, accesible y dinámica, en constante proceso de actualización, con amplias posibilidades de uso y aplicación.

Es compromiso de la Fundación ONCE el realizar anualmente un informe de seguimiento de la situación de las personas con discapacidad con relación al mercado laboral. Fiel a este mandato, el presente documento, se establece como la segunda entrega de ODISMET correspondiente al año 2016, donde se expone información de los principales indicadores que conforman la herramienta.

Estamos convencidos de que su conocimiento y difusión, no solo contribuyen a enriquecer la percepción del colectivo en el conjunto de la sociedad, también a contar con una visión objetiva sobre las personas con discapacidad, su realidad, sus capacidades y sus necesidades, lo que finalmente se debe traducir en una reflexión de los poderes públicos, las empresas, la sociedad civil y el tercer sector para definir políticas activas de empleo y formación que redunden en una más adecuada y normalizada presencia de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo y en definitiva una sociedad que ponga en valor y aproveche el enorme talento de las personas con discapacidad. En conclusión ODISMET persigue contribuir, a través del conocimiento de la realidad que nos permiten los datos y su análisis, a hacer empresas e instituciones más diversas y más comprometidas, que de este modo mejorarán en términos de innovación, competitividad, rentabilidad y reputación.

Índice

1. ODISMET. EL OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN ONCE	6
1.1. Introducción al informe 2016	6
1.2. Principales objetivos de ODISMET	7
1.3. Público destinatario y productos de ODISMET	8
2. ESTRUCTURA DEL INFORME, METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	11
3. PRINCIPALES RESULTADOS	26
3.1. Integración laboral y tendencias del mercado de trabajo	11
3.2. Condiciones de trabajo y trayectorias profesionales	23
3.3. Educación y formación profesional	43
3.4. Políticas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad	53
3.5. Prestaciones sociales orientadas a las personas con discapacidad	62
3.6. Acciones de la ONCE, Fundación ONCE y su grupo Empresarial orientadas a la creación de empleo, plazas ocupacionales y formación	72
4. CONCLUSIONES:	78
5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE DATOS	81

1. ODISMET. El observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo de la Fundación ONCE

1.1. Introducción al Informe 2016

El 7 de noviembre de 2014 se presentaba públicamente el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET), una iniciativa de Fundación Once y FSC INSERTA, desarrollada en el marco de ejecución del Programa Operativo Plurirregional de "Lucha contra la Discriminación", cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y la Fundación ONCE el desarrollo inicial ha corrido a cargo del SIIS-Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga. La finalidad del proyecto ha sido desde su punto de partida, la de convertirse en una herramienta de referencia para describir y analizar la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

El presente documento pretende dar continuidad al "Informe Cero. La situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral" de 2014 y que se componía de un Informe Ejecutivo, un Anexo Técnico de variables e indicadores y un folleto resumen

con una infografía con 11 ideas clave.

La versión ejecutiva de ese Informe Cero se componía de una primera parte, con carácter metodológico, que presentaba, describía y analizaba las fuentes estadísticas disponibles y sus potencialidades y limitaciones para conocer la situación laboral de las personas con discapacidad. La segunda parte del informe recogía los datos fundamentales sobre la evolución y las tendencias en el mercado de trabajo por parte de las personas con discapacidad, analizando los principales indicadores al respecto y describiendo el panorama ocupacional de la población con discapacidad.

En esta nueva edición del Informe ODISMET, Informe 2016, no volveremos a detallar las características metodológicas del mismo, sino que nos centraremos fundamentalmente en el análisis de los datos de evolución de los indicadores analizados con respecto al informe anterior, en aquellos casos en que haya habido actualización de las fuentes disponibles.

Como se indicaba en la introducción del Informe Cero, en los últimos años se ha avanzado mucho en la obtención de

estadísticas sobre discapacidad, en parte gracias al impulso de las organizaciones de personas con discapacidad, como el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación Once, los esfuerzos de las administraciones públicas y un marco normativo, tanto nacional como internacional que así lo ampara, como es el caso de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 31, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras de la Comisión Europea (que tiene como tercer instrumento de acción las Estadísticas y recopilación y seguimiento de datos) o la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020, entre otros.

1.2. Principales objetivos de ODISMET

El Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET) cuenta con dos fines fundamentales:

- por un lado, como plataforma especializada de gestión del conocimiento abierta a entidades públicas y privadas, profesionales y técnicos que requieran información sobre esta materia, con vistas al diseño de planes de actuación, a la propuesta de medidas de intervención o a la elaboración de estudios e investigaciones.
- por otro, como plataforma de sensibilización y concienciación, orientada a dar a conocer la situación real de las personas con discapacidad en el mercado laboral, a hacer visibles las desigualdades existentes y a promover la aplicación

de medidas orientadas a garantizar la progresiva disminución de dichas desigualdades.

Además el observatorio responde a los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar el acceso a los datos estadísticos existentes en materia de empleo de personas con discapacidad, tanto a datos ya publicados en las diversas encuestas existentes, como a datos primarios escasamente explotados y publicados.
- Conocer la situación real de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, analizando la evolución de las principales magnitudes asociadas al empleo de las personas con discapacidad y dimensionando e identificando las desigualdades y factores de riesgo relacionadas con la inclusión/exclusión laboral.
- Facilitar un conocimiento permanentemente actualizado de las medidas de apoyo al empleo de personas con discapacidad vigentes en la actualidad tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, mediante un dispositivo informático que facilite el análisis comparado de estas medidas. El conocimiento actualizado, puede servir de base para la realización de propuestas orientadas a la aplicación, en determinados ámbitos geográficos, de las acciones ya experimentadas en otras Comunidades Autónomas.
- Poner en relación las baterías de medidas aplicadas con la situación y la evolución del empleo de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos geográficos, con el fin de determinar si existe alguna relación entre ellas.
- Divulgar el conocimiento generado en

el marco del Observatorio mediante productos derivados de carácter periódico

1.3. Público destinatario y productos de ODISMET

Aunque el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo está destinado al público en general, se esfuerza, con especial atención, en ofrecer información que pueda ser de interés y relevancia para responsables políticos y técnicos de las diversas administraciones que trabajan en el ámbito de las políticas de empleo y de la integración laboral de las personas con discapacidad; responsables de las entidades del tercer sector que trabajan en temas sociolaborales; técnicos y profesionales del sector de la discapacidad; investigadores, docentes y estudiantes interesados en el ámbito de las políticas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad; medios de comunicación; empresas interesadas en conocer la situación y las diversas medidas de fomento del empleo de las personas con discapacidad; así como las propias personas con discapacidad y/o sus familiares y personas de su entorno más cercano.

ODISMET no se reduce a la publicación anual de estos informes de síntesis de indicadores, sino que se constituye como una herramienta dinámica y actualizada de forma continua a través de su página web www.odismet.es, en la cual se presentan los siguientes productos:

- Un banco de datos de 55 indicadores desarrollados en seis módulos o dimensiones de análisis, que se presentan tanto en una versión básica como en otra de carácter interactiva, pudiéndose descargar la información

contenida en formatos Excel, PDF o JPG, según el caso.

- Una base de datos que presenta las principales políticas relacionadas con el empleo de las personas con discapacidad a nivel estatal y autonómico, incorporando una ficha con una descripción detallada de cada una de ellas.
- Un boletín informativo de carácter periódico.
- Una biblioteca virtual con las principales publicaciones sobre discapacidad y empleo.
- Un servicio de consultas a medida.

2. Estructura del informe Metodología y fuentes de información.

Como indicábamos en la introducción de este documento, en el informe no se recoge de manera detallada el análisis de las características de cada una de las fuentes metodológicas recopiladas por ODISMET. Para una identificación y explicación pormenorizada, emplazamos al lector al Informe Cero, disponible en la web de ODISMET: <http://odismet.es/es/informes/>

El Informe 2016, siguiendo la estructura del informe anterior, presenta los resultados detallados de los principales indicadores relativos a los procesos de inclusión laboral del colectivo. En primer lugar, se muestra una exposición cualitativa e interpretativa de los principales resultados obtenidos de la explotación de los datos, con las conclusiones clave sobre la situación laboral de las personas con discapacidad y las tendencias del mercado de trabajo. Paralelamente, se ha realizado un Anexo con la información estadística detallada de los indicadores analizados, desagregados por módulos, que también podrá localizarse en la sección de informes.

Los datos del Informe se corresponden con la última actualización disponible de

cada una de las fuentes presentadas en el momento de su redacción, razón por la cual las fechas que se presentan de los diferentes resultados pueden variar temporalmente: la franja temporal de los datos se encuentra generalmente entre 2012 y 2015. En la presentación de fuentes estadísticas utilizadas se detalla entre paréntesis el último dato disponible.

La estructura de presentación de cada indicador en el Anexo (siempre que toda la información para cada indicador esté disponible) es la siguiente:

- Definición y fuentes.
- Último dato disponible.
- Comparativa con la población sin discapacidad.
- Cruces básicos (por sexo, edad, tipo y grado de discapacidad, etc.).
- Comparativa autonómica.
- Comparativa internacional.
- Evolución.
- Principales resultados.

El presente informe y, por extensión, el Observatorio, se articula a partir de seis módulos temáticos diferenciados:

- Integración laboral y tendencias del mercado de trabajo.
- Condiciones de trabajo y trayectorias profesionales.
- Educación y formación profesional.
- Políticas de empleo orientadas a las personas con discapacidad.
- Prestaciones sociales
- Acciones de la Fundación ONCE orientadas a la creación de empleo, la ocupación y la formación para el empleo.

El listado completo de indicadores para cada uno de los módulos se podrá encontrar en el anexo referido anteriormente.

3. Principales resultados

Las siguientes páginas recogen los datos más relevantes en relación con los niveles de integración sociolaboral de las personas con discapacidad en nuestro país, en las diferentes dimensiones que analiza este observatorio. Los datos y resultados, así como los gráficos, tablas y mapas más detallados para cada uno de los indicadores empleados se pueden consultar en el documento de Anexos anteriormente señalado (<http://odismet.es/es/informes/>).

3.1 Integración laboral y tendencias del mercado de trabajo

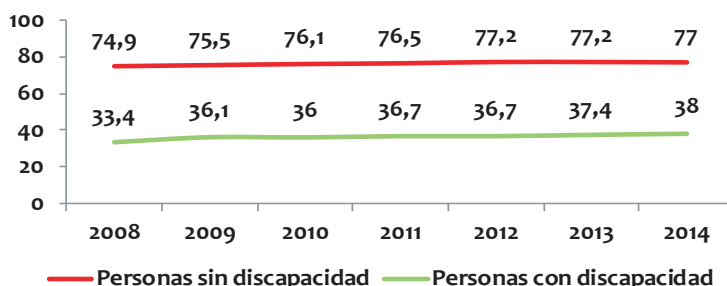
Baja tasa de actividad de la población con discapacidad, aunque en ligero crecimiento

El número de personas en edad activa con certificado de discapacidad para el año 2014 era de 1.335.100 personas, un 4,40% de la población total en edad activa. Sin embargo, poco más de un tercio de esta población (algo más de medio millón de personas, 506.700) se encuentra laboralmente activa (es decir, se encuentra ocupada o bien parada en búsqueda de empleo).

Para el año 2014, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en España era del 38%, menos de la mitad que la de las personas sin discapacidad, que era del 77,2%. En los últimos años ha ido creciendo

para las personas con discapacidad (en 2010 era del 36,0), manteniéndose en cualquier caso la brecha en relación con la población sin discapacidad.

Evolución de la tasa de actividad en función de la discapacidad. 2008-2014



Fuente: El empleo de las personas con discapacidad, INE.

En este contexto de una baja tasa de actividad por parte del colectivo pero en lento crecimiento, se observan aún desigualdades importantes atendiendo a determinadas variables sociodemográficas. Como ocurre con las personas sin discapacidad, la tasa de actividad es superior en hombres que en mujeres (39,5 frente al 36,1%), si bien esta última también ha crecido en los últimos años. En todo caso, las diferencias con la población sin discapacidad entre hombres y mujeres son similares. Desde el punto de vista de la edad, las tasas más elevadas de actividad se registran entre las personas de mediana edad, acentuándose la distancia entre la población con discapacidad en los grupos de mayor edad (pasando la ratio del 0,71 en el grupo de 16-24 años al 0,44 en el de 45 a 64).

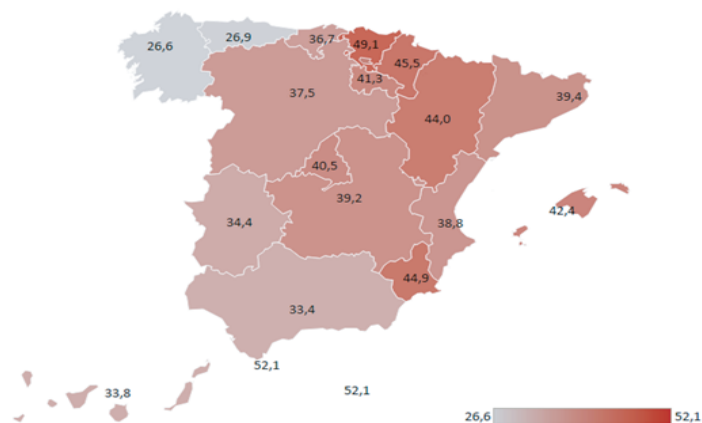
El nivel educativo tiene un impacto fundamental en la actividad: a mayor nivel de estudios, la tasa de actividad es más alta (aunque también puede deberse a su correlación con otras variables, como el tipo y grado de discapacidad). Mientras que la tasa de actividad de las personas con discapacidad sin estudios es de apenas un 6,9%, la de aquellos con estudios superiores es del 59,3%. La tasa de actividad de las personas con estudios superiores es un 56% más alta que la media de todo el colectivo,

reduciéndose por tanto las diferencias con la población sin discapacidad.

Como decíamos, las desigualdades también son importantes en función del tipo de discapacidad. Las tasas de actividad más elevadas se registran entre las personas con discapacidades sensoriales (58,9% en auditiva y 43,2 en visual), aún así muy por debajo de la población sin discapacidad. Las tasas más bajas son las de las personas con discapacidad intelectual (30%) y enfermedad mental (28,5%). Entre las personas con discapacidad física se sitúa en el 40,5%, algo por encima de la media. Atendiendo al grado, la tasa de actividad se reduce a medida que éste aumenta.

Desde el punto de vista geográfico, podemos analizar el fenómeno a nivel de densidad poblacional, encontrándonos tasas de actividad más bajas en las zonas rurales e intermedias comparadas con las zonas urbanas, desde el punto de vista territorial, comprobamos que las tasas de actividad más elevadas se registran en Ceuta y Melilla, País Vasco y Navarra todas ellas, por encima del 45%. Por el contrario Asturias y Galicia no superan el 27%.

Tasa de actividad de la población con discapacidad, por comunidades autónomas. 2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad. Fuente: INE.

Nota: No se muestran los resultados de Ceuta y Melilla por separado.

Aunque basándonos en otra fuente estadística, la European Union Labour Force Survey (EU-LFS). Ad hoc module –AHM– on Employment of Disabled People y, por esta razón, en otra forma distinta de identificar a la población con discapacidad (no por registro de personas con certificado sino por percepción de tener limitaciones en la actividad, lo que implica datos diferentes a la fuente anterior), podemos observar que a nivel internacional (europeo), la tasa de actividad en España es ligeramente superior a la de la media de la UE-28 (57,7 frente al 53,8), aunque lejos de países como Islandia, Suiza, Suecia y Finlandia, en los cuales se observa tasas de actividad más elevadas entre las personas con discapacidad, así como las menores diferencias en relación con la población sin discapacidad.

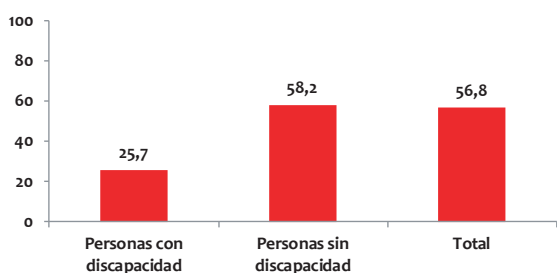
En todo caso, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en España continúa siendo baja, sobre todo en comparación con el resto de la población, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con el artículo 37 del Texto Refundido de la

Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social “será finalidad de la política de empleo aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación”.

El acceso al empleo del colectivo continúa reduciéndose.

Con los últimos datos disponibles a 2014, se observaba una cierta mejora en el mercado laboral, la tasa de empleo de las personas con discapacidad en España se sitúa en el 25,7%, lo que representa menos de la mitad (un 58,2%) de la tasa correspondiente a las personas sin discapacidad, aunque más de un punto superior a la registrada el año anterior.

Tasa de empleo de la población en función de la discapacidad. 2014



Fuentes: INE, El empleo de las personas con discapacidad.

La tasa de empleo es más baja entre las mujeres con discapacidad que entre los hombres (24,3% frente a 26,9%), hecho que también ocurre entre las personas sin discapacidad.

Desde el punto de vista de la edad, la tasa de empleo de los más jóvenes resulta particularmente baja. La brecha en relación con las personas sin discapacidad es muy acentuada (un 49% de la del resto de la población), al igual que en la población de 45 a 64 años, cuya tasa de empleo es del 24,2%.

Son las personas con discapacidad sensorial las que cuentan con las tasas de empleo más elevadas, principalmente las personas con discapacidad auditiva (44,6%) y significativamente bajas en personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental (17,4% y 15,8%, respectivamente).

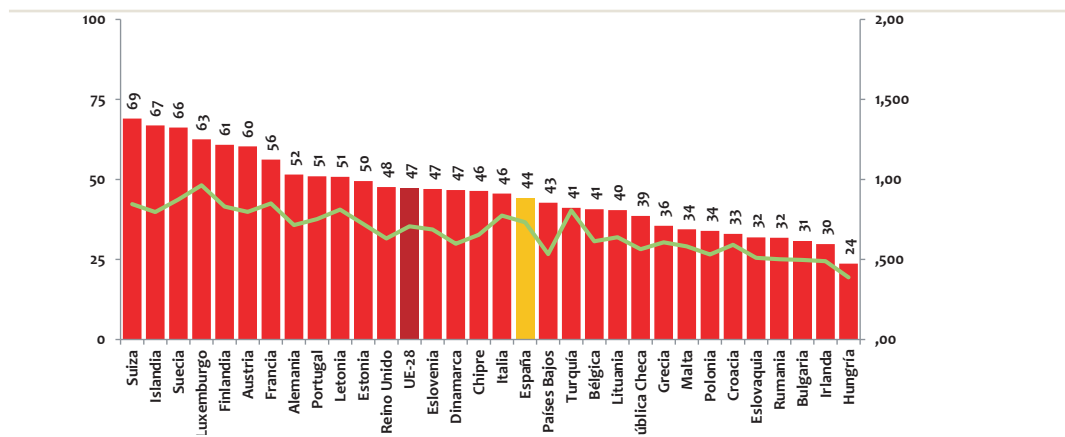
Dichas tasas también se reducen a medida que crece el grado de discapacidad, siendo 3,3 veces mayor para el grado de 33 al 44% que en aquellos con 75% y más.

El nivel educativo resulta relevante a la hora de predecir la posibilidad de estar ocupado, dado que a medida que dicho nivel se incrementa, mejores tasa de empleo se registran, sólo el 5,3% de las personas con discapacidad sin estudios esta empleada, esta cifra se eleva hasta el 47,2% si estamos hablando de personas con discapacidad con formación superior. La formación también reduce la ratio con respecto a las personas sin discapacidad.

Por comunidad autónoma, las tasas de empleo más elevadas las encontramos en País Vasco, Navarra y La Rioja y en Madrid, correspondiendo las más bajas a Galicia, Asturias y Andalucía.

Si realizamos una comparativa internacional, con datos de EUROSTAT para 2011, podemos observar que la tasa de empleo en España es tres puntos inferior a la de la media de la UE-28. Las tasas de empleo más bajas se encuentran en Hungría, Irlanda, Bulgaria o Rumania, mientras que las más elevadas las encontramos en Suiza, Islandia y Suecia.

Tasa de empleo de la población en edad activa con discapacidad y ratio con la población en edad activa sin discapacidad, por países de la Unión Europea. 2011



Fuentes: Eurostat. European Union Labour Force Survey (EU-LFS). Ad hoc module –AHM– on Employment of Disabled People.

La tasa de empleo de las personas con discapacidad durante los últimos años, coincidiendo con el periodo de crisis económica (2008-2014), se ha reducido en 2,3 puntos porcentuales, lo que en términos relativos supone una reducción del 8,2%. La reducción entre las personas sin discapacidad es algo mayor, de un 12,3%, al pasar del 66,4% al 58,2%. Esto supone que la diferencia porcentual actual entre un colectivo y otro sea menor, pasando de 38,4 puntos a 32,8. La brecha entre ambos colectivos ha ido oscilando entre el 0,42 de 2008 al 0,44 de 2014. Estas variaciones, en cualquier caso, se han debido más a la destrucción de empleo en la población sin discapacidad que a la creación de empleo en la población con discapacidad.

La tasa de paro se atenúa, aunque sigue siendo muy alta: 32,2%

En 2014, el 32,2% de la población activa con discapacidad se encontraba en situación de desempleo. La diferencia con la población sin discapacidad es de casi ocho puntos. La tasa de paro es ligeramente mayor en mujeres que en hombres (32,7 frente a 31,9), a pesar de su menor tasa de actividad.

En la evolución de las tasas de paro de las personas con y sin discapacidad durante los últimos años, se observa un incremento muy acusado para ambos colectivos hasta el año 2013, iniciándose desde entonces un ligero descenso, aunque aún lejos de los datos “pre crisis” dado que en 2014 las personas con discapacidad suman casi 16 puntos de paro respecto al 2008 y las personas sin

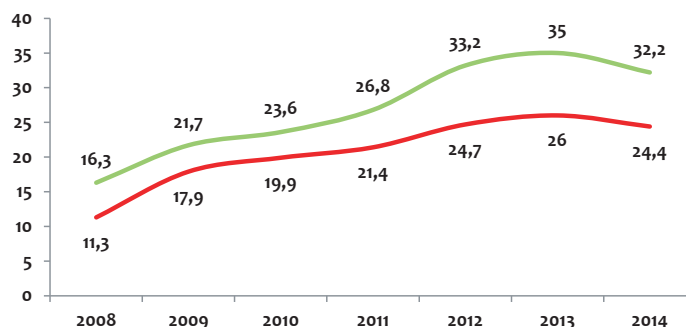
discapacidad algo menos (13 puntos).

Los jóvenes siguen sin tenerlo fácil, la tasa de paro en personas con discapacidad de 16 a 24 años es la más alta con un 67,6%, además la brecha respecto a los jóvenes sin discapacidad es de más de 14 puntos a pesar de que ellos también soportan unos altísimos niveles de paro.

A medida que aumenta la edad, las tasas de paro (si bien, siguen siendo elevadas) se reducen significativamente. También el paro es menor en los entornos urbanos comparados con los rurales e intermedios.



Evolución de la tasa de paro en función de la discapacidad. 2008-2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Con respecto al nivel de estudios, podemos encontrar que la tasa de paro de las personas con discapacidad sin estudios es 33 puntos inferior que la registrada entre la población con discapacidad (24,0% frente al 57,1%) fenómeno que se explica por la baja tasa de participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad sin formación que apenas alcanza el 7%, lo que evidencia que la formación determina en gran medida el acceso al empleo. Por otro lado, aunque en la población con discapacidad con estudios superiores el paro se reduce significativamente, la distancia con la población sin discapacidad, en términos porcentuales, es alta.

Por tipo de discapacidad, las tasas de paro más elevadas se producen entre las personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual (44,7% y 42,0%), muy superiores a la media del colectivo (32,2%). Mientras que las personas con discapacidad visual, auditiva y física no llegan al 30% de paro, aun así significativamente mayor que en la población sin discapacidad.

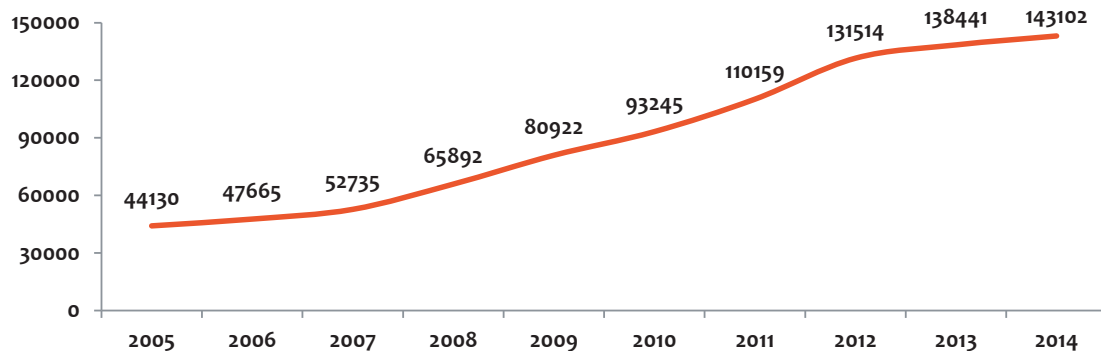
Por comunidades autónomas, aunque con reservas dados los elevados errores de

muestreo existentes, la tasa de paro más baja la encontramos en Navarra, La Rioja, Madrid y País Vasco. Por el contrario, las más elevadas se dan en Andalucía, Canarias y Cantabria.

Con datos de Eurostat para el año 2011, podemos comprobar que la tasa de paro de la población con discapacidad en España es de las más elevadas de la Unión Europea, sólo superada por Lituania, situándose 11,2 puntos por encima de la media de países de la UE-28. Las tasas de paro más bajas son las de Luxemburgo (4,9), Austria (6,0) y Suiza (6,1) Sin embargo, los países en los que hay mayor diferencia en las tasas de paro entre la población con discapacidad y el resto son República Checa, Países Bajos, Alemania o Hungría (el doble que en el resto de la población).

El paro registrado entre el colectivo alcanza la cifra de 143.000 personas; el 60% de ellas paradas de larga duración

Evolución del número de personas con discapacidad paradas demandantes de empleo. 2005-2014



Fuente: Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2014, el número de personas con discapacidad en situación de desempleo era de 143.102 personas, lo que supone un incremento del 3,4% con respecto a 2013. En total, 222.685 personas con discapacidad se encontraban demandando empleo, por lo que el 64,26% de los demandantes se encuentran en paro y el resto, en situación de mejora de empleo. En términos evolutivos, el número de personas con discapacidad registradas como paradas, demandantes de empleo, entre 2005 y 2014 se ha triplicado, si bien el último año el incremento del paro registrado ha sido algo menor que en años anteriores.

El 48,2% de las personas con discapacidad demandantes de empleo son mayores de 45 años, el 44,77% tiene una discapacidad física y el 68,6% trabajaba anteriormente en el sector servicios. El 45% de todo el colectivo lleva en paro más de 24 meses, aumentándose en gran medida la proporción de parados de larga duración en los últimos años.

El 19,48% de las personas con discapacidad demandantes de empleo en situación de paro reside en Andalucía, el 12,44% en la Comunidad Valenciana y el 13,17% en Cataluña. En relación con la población activa de cada comunidad autónoma, la tasa de paro registrado sólo está por debajo del 20% en Euskadi, Navarra, Cataluña y Murcia, mientras que las tasas más altas, del 44,3%, se registran en Canarias.

También sigue aumentando, aunque a un ritmo menor, el número de parados de larga duración. En 2014, un total de 86.846 personas con discapacidad estaban registradas como demandantes de empleo y en situación de desempleo durante un periodo superior a los 365 días, por lo que se considerarían como parados de larga duración. Se trata del 60,69% del total de las personas con discapacidad paradas demandantes de empleo, creciendo en un 1,47% el número de personas que se encuentran en esa situación con respecto al



año anterior. En todo caso, la cifra tiende a estabilizarse, teniendo en cuenta que el incremento anual del año 2013 fue del 8,42% o del 30% en 2012. Sin embargo, no deja de ser relevante que ese paro de larga duración en torno al 60% se convierta en estructural.

Esta situación de paro de larga duración, es más frecuente en las mujeres (52,72% del total) y en las personas mayores de 45 años (54,87%). Por tipo de discapacidad, predominan las personas con discapacidades físicas, un 45,90%. También tienen más peso sobre el total de parados de larga duración aquellas personas con experiencia laboral previa en el sector servicios (66,80%), aunque destaca el incremento interanual de más del 5% de los parados de larga duración en el sector agrario.

En 2014 crecen tanto el número de contrataciones como el de personas contratadas, aunque también el índice de rotación en la contratación

En 2014 se realizaron en España un total de 203.025 contrataciones a personas con discapacidad, de las que se beneficiaron 100.257 personas.

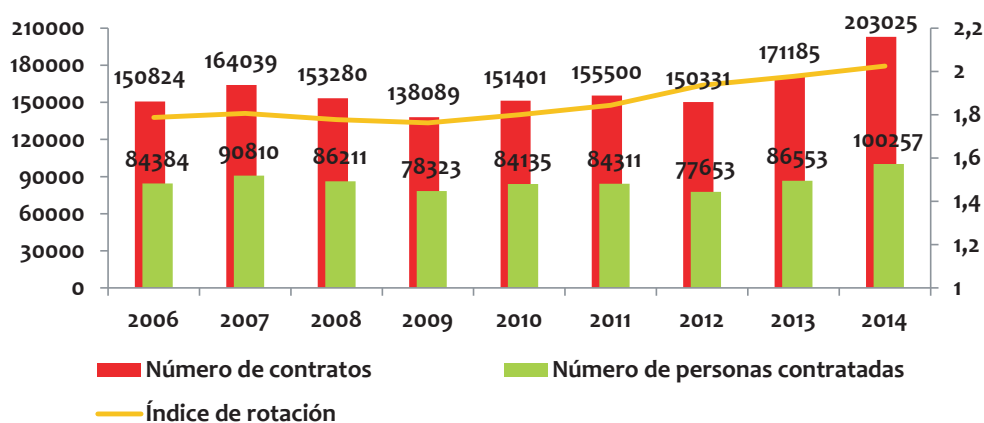
Ello supone que cada una de estas personas firmó, por término medio, dos contratos distintos a lo largo del año. En términos evolutivos, este año se observa un importante aumento tanto en el número de personas contratadas como en el de contratos realizados, de un 18,6% en este último caso. Crece más rápido el número de contrataciones que el de personas contratadas, por tal razón el índice de rotación ha pasado de 1,76 en

2009 a 2,03 en 2014.

Dicho índice es algo mayor para los hombres que para las mujeres y más bajo en el caso de las personas con discapacidad que aquellas que no la tienen (cuyo índice de rotación es de 2,66 contratos al año por persona contratada).

Tres de cada cinco de esas contrataciones correspondieron a hombres, el 82,5% se realizaron en el sector servicios y el 39% corresponden a contratos a jornada parcial. Un 91% fueron de carácter temporal y, por edad, el mayor peso de las mismas estuvo en el grupo de 25 a 45 años.

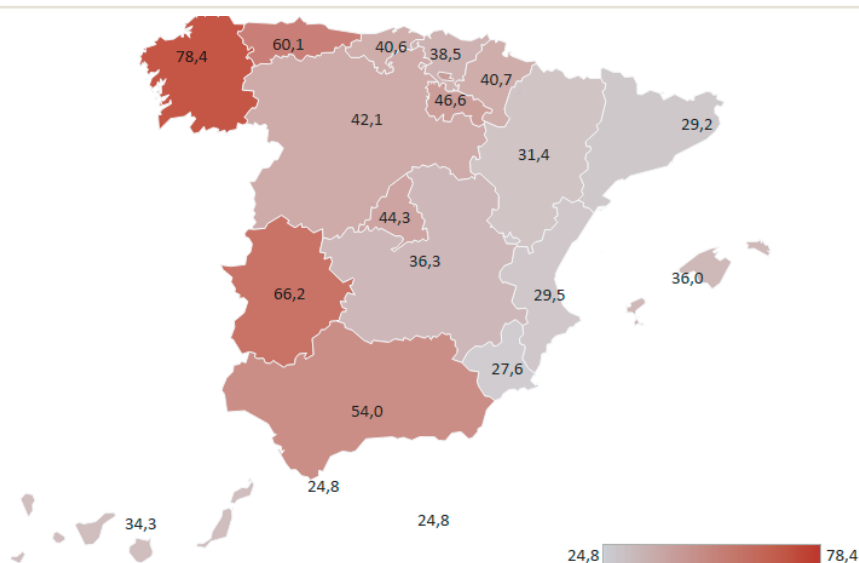
Evolución del volumen de contrataciones a personas con discapacidad y del índice de rotación de la contratación. 2006-2014



Fuente: Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad 2015. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El número de contrataciones realizado en 2014 equivale al 40% de la población activa con discapacidad (a 2014), siendo Extremadura y La Rioja las comunidades que registran una relación más alta entre el número de contrataciones y la población activa con discapacidad. Por crecimiento interanual destacan La Rioja y Cantabria entre las que más contratos nuevos han creado respecto al año anterior.

Número de contratos por cada 100 personas con discapacidad activas, por comunidades autónomas. 2014



Fuente: Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. 2014 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Los contratos específicos continúan aumentando en 2014, sobre todo en CEE, aunque con predominio de la contratación temporal

En 2015 se realizaron un total de 95.238 contrataciones específicas a personas con discapacidad, que suponen un tasa del 18,8% en relación con el total de la población activa con discapacidad. Los Centros Especiales de Empleo (CEEs) realizaron un total de 68.613 contrataciones, lo que equivale al 13,5% de la población activa y el 72,0% de todos los contratos específicos firmados durante el año

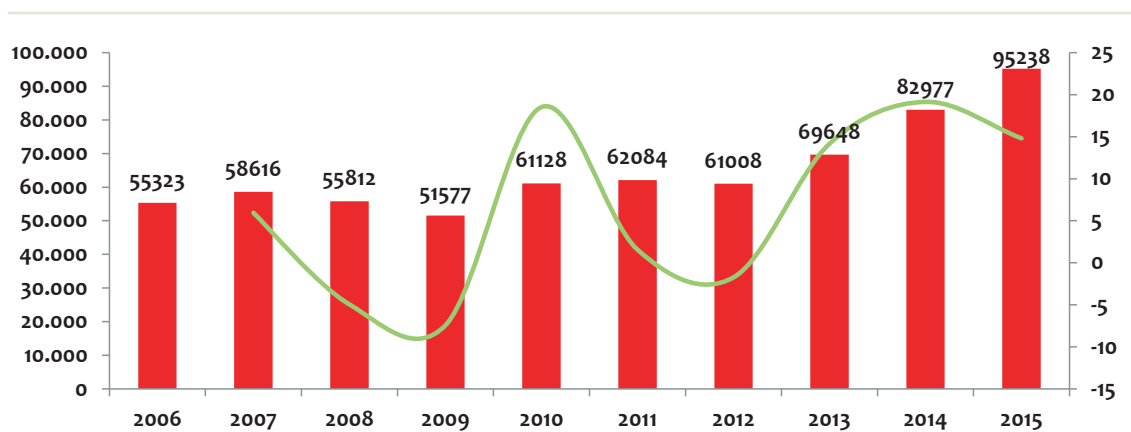
Hay que señalar que los contratos específicos a personas con discapacidad, no representan el total de la contratación del colectivo, como hemos visto en el apartado anterior. Representan aproximadamente el 40%, sin embar-

go, son un indicador claro de la importancia y el impacto que la protección contractual en el empleo, supone para las personas con discapacidad.

Entre 2014 y 2015 el número de contratos específicos a las personas con discapacidad se incrementó en un 14,8%. Respecto a la temporalidad de los mismos se consolida el paulatino aumento de la contratación de carácter temporal, supone el 84,2% y no ha dejado de crecer desde el año 2006. La contratación indefinida parece frenar su caída aumentando una décima respecto al año pasado, situándose en el 15,7%.



Evolución del volumen de contratos específicos realizados a personas con discapacidad y de la tasa de variación interanual. 2006-2015



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Casi una cuarta parte de los contratos realizados a personas con discapacidad son contratos por obra o servicio (23,1%); le siguen en orden de importancia los contratos eventuales por circunstancias de la producción (22,0%) y los contratos temporales específicamente destinados a este colectivo (21,7%).

En Centros Especiales de Empleo, del total de contrataciones realizadas, 32,1% lo fueron mediante contratos por obra o servicio y un 30,5% mediante contratos eventuales. En resumen, el 93,7% de las contrataciones realizadas por los CEE fue de duración temporal, frente al 84,2% del total de contratos específicos de discapacidad.

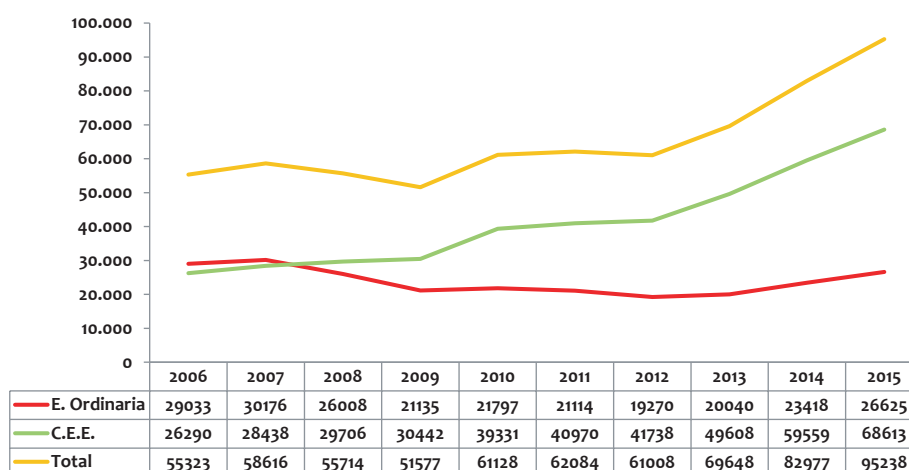
Desde el punto de vista territorial, Andalucía, Cataluña y Madrid concentran la mayor parte de las contrataciones, el 44,4%. Sin embargo, si se analiza la tasa de contratos por cada 100 personas con discapacidad activas, se observa que resultan particularmente elevadas en Galicia, Extremadura, y Asturias. En el caso de los CEE la mayor parte de las contrataciones se realizaron en Andalucía, Cataluña, Madrid y el País Vasco.

En lo que se refiere a la evolución del volumen de contrataciones, se puede observar

una reducción para los años 2008-2009 y 2012, con un repunte positivo para el año 2013 que continúa hasta 2015.

Si atendemos al tipo de empresa, podemos comprobar que el peso principal de la contratación específica ha pasado de la empresa ordinaria (principal protagonista hasta 2007) al Centro Especial de Empleo, que para toda la serie 2007-2015 ha tenido una tasa de variación positiva, siendo en el último año del 15,2% y representando el 72% de los contratos específicos realizados.

Evolución del volumen de contratos específicos realizados a personas con discapacidad, por tipo de empresa. 2006-2015



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Se consolida la contratación sectorizada y segmentada en las ocupaciones más elementales

Si analizamos la contratación realizada a personas con discapacidad por sectores de actividad, podemos observar que ésta continúa muy focalizada en actividades económicas muy concretas del sector servicios (limpieza y mantenimiento de edificios, servicios sociales, transporte, servicios postales o alimentación). En términos absolutos, la actividad económica que genera un mayor número de contratos para personas con discapacidad es la que engloba los servicios a edificios y actividades de jardinería. Con más de 28 mil contrataciones, supone un 4,83% del total de contrataciones que corresponden a esa actividad económica y el 14,12% de todos los contratos realizados a personas con discapacidad. En orden de importancia, le siguen las actividades de servicios sociales sin alojamiento, que representan el 10,36% de todas las contrataciones realizadas a personas con discapacidad.

En cuanto a ocupaciones, las más habituales son las contrataciones para personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares (más de 30.000 contrataciones, que representan el 15,15% del

total), seguidas de los peones en industrias manufactureras (más de 17.500 contratos, que suponen el 8,64% de todos los contratos a personas con discapacidad).

En cuanto a ocupaciones, las más habituales son las contrataciones para personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares (más de 30.000 contrataciones, que representan el 15,15% del total), seguidas de los peones en industrias manufactureras (más de 17.500 contratos, que suponen el 8,64% de todos los contratos a personas con discapacidad).

Entre ocupaciones como empleados de venta de apuestas y operadores de lavandería, la presencia de personas con discapacidad es notable (71,5% y el 24,5%, respectivamente sobre el total de contratos en esos empleos, como influencia directa de los esfuerzos de contratación del grupo ILUNION, de la ONCE y su fundación. También hay presencia destacada en otras ocupaciones (por encima del 1,5% del total de contratos en esa ocupación) como teleoperadores, empleados administrativos con o sin atención al público, así como conserjes de edificios o auxiliares

de vigilantes de seguridad.

Como se indicaba en otro indicador, la contratación es principalmente temporal. Por ocupaciones, entre la contratación temporal destaca:

- Personal de limpieza de oficinas y hoteles
- Peones de industrias manufactureras
- Camareros asalariados
- Peones agrícolas.

En la contratación indefinida, destacan las mismas ocupaciones, salvo los peones agrícolas y añadiendo los vendedores de tiendas y almacenes.

En lo que se refiere a las ocupaciones más demandadas por las personas con discapacidad, sobresale especialmente la de personal de limpieza de oficinas (casi 50 mil demandantes), personal de industrias manufactureras (más de 45.000), conserje de edificio (casi 29.000), empleado administrativo (más de 22.000), recepcionista (más de 21.000) u ordenanzas (más de 20.000).

Si analizamos la relación entre la contratación y la demanda de empleo de las personas con discapacidad para aquellas ocupaciones de mayor contratación y a su vez de mayor demanda, podemos observar que las contrataciones superan la demanda en el caso de los operadores de lavandería (un 39,5% más de contratos realizados que demandantes). En personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares, la contratación alcanza el 60% de la demanda existente. En otras ocupaciones, como en el caso de profesores de educación especial, técnicos en control de procesos no clasificados en otros epígrafes o peones de las industrias manufactureras la contratación supera una tercera parte de la demanda de empleo existente.

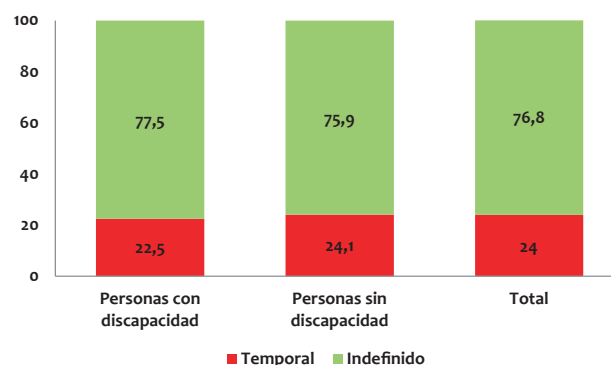
3.2. Condiciones de trabajo y trayectorias profesionales

Cuatro de cada cinco asalariados con discapacidad tienen contrato indefinido.

De acuerdo con la serie estadística sobre El empleo de las personas con discapacidad del INE, el 77,5% de las personas con discapacidad ocupadas en 2014 tienen un contrato de trabajo indefinido y el 22,5% un contrato temporal. La tasa de estabilidad de las personas con discapacidad es más elevada que la de las personas sin discapacidad, que fue de un 75,9%. Este dato contrasta con el de las nuevas contrataciones en el mismo año, pues sólo un 9,02% de los nuevos contratos fueron indefinidos. Unos niveles tan altos de contratación temporal conduce a un paulatino descenso del número de indefinidos entre la población ocupada, que ya han perdido en relación al pasado año un 1,6%. Hombres y mujeres, tienen una proporción de ocupados con contratos indefinidos y temporales relativamente

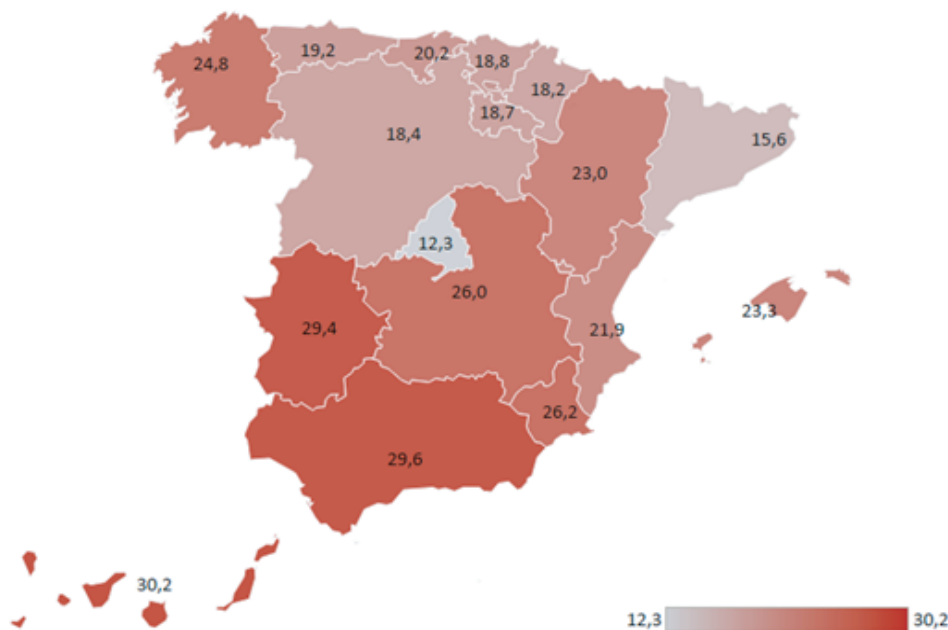
similar un 78,2% de indefinidos para ellos y un 76,7% para ellas y un 21,8% de temporales para los varones frente al 23,3% de mujeres. Las principales diferencias se relacionan con la edad: el porcentaje de contratación temporal es del 64,6% entre las personas ocupadas con discapacidad de 16 a 24 años (casi tres veces más que la media), del 25,5% entre quienes tienen entre 25 y 44, y cae al 19,1% entre quienes tienen más de 45 años. Esto se explica porque los jóvenes son el grupo de población que más se ve afectado por las nuevas contrataciones. La tasa de temporalidad entre los jóvenes con discapacidad es incluso 4,8 puntos más alta que las de los jóvenes sin discapacidad. En el grupo de mediana edad (25 a 44) es relativamente similar y nuevamente es superior la temporalidad en los ocupados mayores de 45 años con discapacidad (5,5 puntos más), si bien en ambos grupos no superan el 20%.

Personas con y sin discapacidad asalariadas según la duración de su contrato. 2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Tasa de temporalidad de las personas con discapacidad asalariadas, por comunidades autónomas. 2012 (%)



Nota: No se muestran los resultados de Ceuta y Melilla.

Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud (EISS2012)

En lo que se refiere a las diferencias territoriales, y con datos recogidos de la Encuesta de Integración Social y Salud del INE para 2012, se observan diferencias fundamentalmente relacionadas con el nivel de riqueza de cada comunidad, siendo principalmente Madrid (12,3%) y Cataluña (15,6%), seguidas de las comunidades autónomas del norte, las que cuentan con una proporción menor de asalariados con discapacidad con contrato temporal, mientras que la mayor temporalidad la encontramos en el sur del país: Andalucía (29,6%), Extremadura (29,4%), Murcia (26,2%) o Castilla-La Mancha (26,0%), lo que puede deberse a que en éstas últimas son más frecuentes los empleos en sectores productivos de carácter más estacional (turismo, agricultura...).

contrato indefinido, el problema es que la distancia entre los ocupados con y sin discapacidad con este tipo de contrato no han dejado de estrecharse, si la diferencia en 2008 era de 4,7 puntos ahora es de apenas 1,6, es decir, que la estructura de ocupados entre ambas poblaciones cada vez se parece más, cuando tradicionalmente entre la población con discapacidad del peso de la contratación indefinida siempre fue mucho mayor.

En términos evolutivos, entre 2008 y 2014 ha crecido ligeramente el peso relativo de las personas con discapacidad asalariadas con

Aumenta el tiempo de permanencia en la empresa por la menor destrucción de empleo entre aquellos con mayor antigüedad

Para analizar mejor la estabilidad y las trayectorias laborales de las personas con discapacidad, resulta también necesario analizar el tiempo de permanencia del trabajador/a en la misma empresa, en este sentido podemos constatar que existe, un menor dinamismo laboral entre los trabajadores con discapacidad.

El 77,3% de las personas con discapacidad lleva empleado más de tres años en su actual empresa, por un 72,3% de las personas sin discapacidad

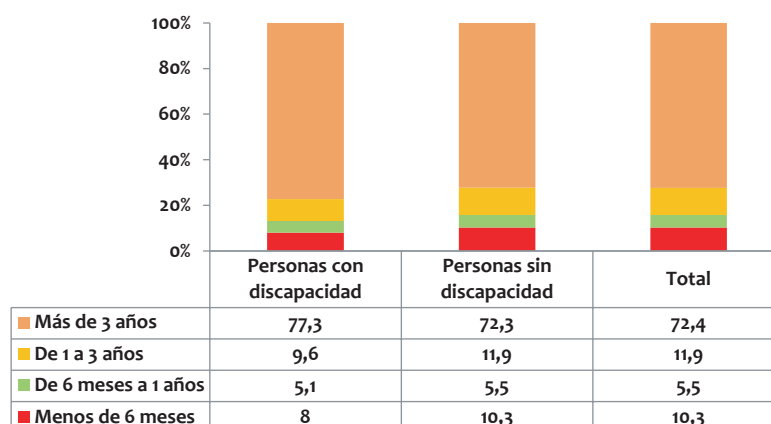
Si atendemos a la evolución en los últimos seis años, aumenta el peso relativo de los ocupados con discapacidad con una permanencia de más de tres años en su empresa, lo que puede deberse, a la menor destrucción de empleos de mayor antigüedad.

En definitiva, la estructura general de los ocupados con discapacidad tiene una importante base de estabilidad, cuestión que no se puede afirmar de la misma manera respec-

to a la composición y características de las nuevas contrataciones que año a año se van realizando.

Entre los ocupados con discapacidad, hombres y mujeres tienen una presencia similar en cuanto a permanencia en el puesto de trabajo (el 77,0% frente al 77,6% lleva más de tres años). Atendiendo a la edad, entre los más jóvenes (16 a 24 años) el 32,7% de ellos llevan menos de 6 meses en la empresa en el momento de ser encuestados. En el otro extremo, el 82,4% de los trabajadores de 45 a 64 años lleva más de 3 años trabajando en la misma empresa.

Población con y sin discapacidad ocupada por tiempo de permanencia en la misma empresa. 2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

El trabajo a tiempo parcial es muy similar entre personas con y sin discapacidad.

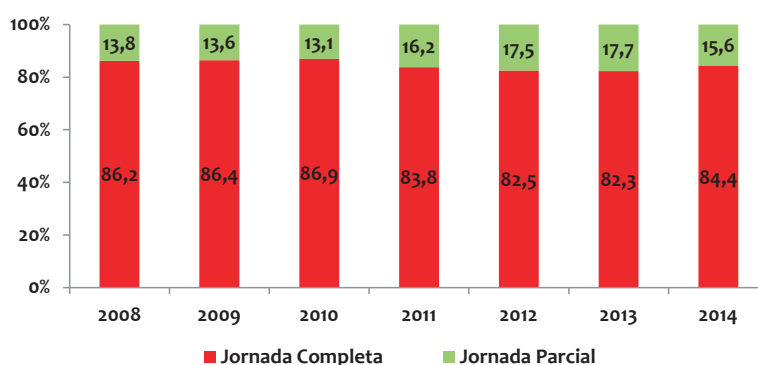
Entre las personas con discapacidad ocupadas, el 84,4% trabaja a tiempo completo y el 15,6% lo hace a tiempo parcial. El porcentaje de personas con discapacidad con contrato parcial es muy similar al de las personas sin discapacidad, apenas dos décimas de diferencia, esto significa que se ha igualado en relación a los datos de la pasada medición. En cualquier caso, la tendencia en la contratación parece indicar un aumento del empleo de contratos a tiempo parcial que ya representan el 39% de los empleos generados en 2014. Si atendemos a las razones por las que la persona tiene una jornada a tiempo parcial, sólo el 18% (menos de uno de cada cinco) señala que es por motivo de su enfermedad o discapacidad.

La prevalencia de la jornada parcial es más del doble en las mujeres (23,1%) que en los hombres (10,1%). La brecha de discapacidad es, sin embargo, menor en el caso de las

mujeres: su tasa de contratación parcial es semejante si comparamos entre población sin y con discapacidad, reproduciéndose esta circunstancia tanto para hombres como para mujeres.

Los jóvenes con discapacidad tienen una tasa de contratación a tiempo parcial del 51,9%, tres veces más que el resto del colectivo y un 33% superior a las personas ocupadas sin discapacidad de su mismo grupo de edad. La diferencia existente entre las personas con y sin discapacidad se reduce a medida que se avanza en la edad de las personas ocupadas.

Evolución de la distribución de las personas con discapacidad ocupadas por tipo de jornada. 2008-2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Si observamos este indicador a nivel territorial, a partir de datos de la Encuesta de Integración Social y Salud del INE (y si bien no se cuenta para algunas CCAA con una representatividad elevada), podemos comprobar diferencias muy marcadas, con tasas de temporalidad que oscilan entre el 5% de Navarra y el 52% de Murcia. La mayor diferencia en relación con las personas sin discapacidad se registra en Extremadura y Murcia, donde los niveles de contratación parcial de las personas con discapacidad llegan a triplicar los correspondientes a las personas sin discapacidad. En el caso de País Vasco o Andalucía, a duplicarlo.

Realizando una comparación entre los países de la UE, se observa, por un lado, que la tasa de personas con discapacidad trabajando a tiempo completo es más elevada en países como Bulgaria, Grecia, Estonia y Lituania. Por el contrario, en los países escandinavos y centrales la proporción de contratados a tiempo parcial es mayor, alcanzando el 60,7% en Países Bajos, seguido de Suiza, Dinamarca o Suecia (todos ellos por encima del 35%). En el caso de España, la contratación a tiempo completo es mayor que en la media de la Unión Europea de los 28 (83,2% frente al 74%).

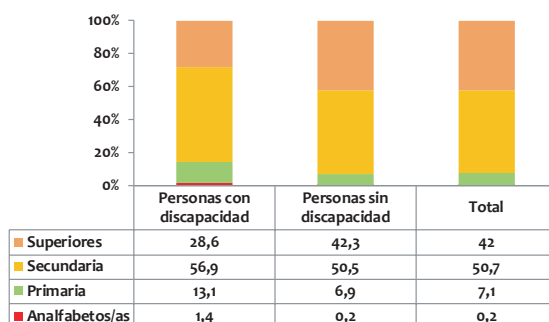
El nivel de estudios sigue siendo un factor clave en la integración laboral

El nivel de estudios es un buen indicador a la hora de explicar los niveles de integración laboral de las personas con discapacidad. A mayor nivel de estudios de la persona, existen más probabilidades de que se encuentre ocupada. Del conjunto de las personas con discapacidad ocupadas, el 13,1% tienen estudios primarios; el 56,9% de nivel secundario y el 28,6% estudios superiores, siendo entre las personas ocupadas con discapacidad muy reducida la tasa de personas sin estudios (1,4%), mucho menor que si comparamos los datos con el total de población con discapacidad en edad activa (6,9%). Las diferencias por género evidencian que

las mujeres con discapacidad ocupadas tienen una mejor formación con un 32,6% con estudios superiores (7 puntos más que los varones).

Sin embargo, se observan diferencias claras en la estructura formativa de la población ocupada con discapacidad en relación a la población ocupada sin discapacidad: mientras que el peso de las personas sin formación es cinco veces mayor entre las personas con discapacidad, la proporción de personas con discapacidad con estudios superiores apenas representa el 68% de la del colectivo sin discapacidad.

Distribución de las personas ocupadas con y sin discapacidad por nivel de estudios. 2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Analizando la evolución de los últimos años, se observa que entre las personas ocupadas con y sin discapacidad ha habido un crecimiento importante del peso relativo de los empleados con estudios superiores, algo mayor en el caso de los ocupados con discapacidad, reduciéndose, por otro lado, el peso de aquellos con estudios primarios (en más de un 45%) y sin estudios (en más de un 36%). Estos datos nos muestran que la destrucción de puestos de trabajo se ha centrado fundamentalmente en la población con menor nivel educativo, en labores de baja cualificación, razón por la que han perdido peso relativo sobre el total de ocupados.

Los trabajadores con discapacidad predominan en ocupaciones de cualificación baja y media

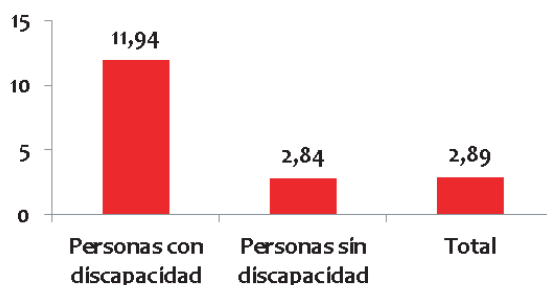
En la línea apuntada por los datos relativos a las nuevas contrataciones, previamente analizadas, si analizamos la población con discapacidad ocupada por el tipo de ocupación que desempeña, podemos comprobar que, en términos relativos, la ocupación mayoritaria es la relacionada con los servicios de restauración, personales, de protección y de ventas. Le siguen, en orden de importancia, las ocupaciones elementales, en las que desempeña su trabajo el 20,3% de los ocupados con discapacidad, el 12,5% si comparamos con las personas sin discapacidad, es decir un 62% más. La presencia, por tanto, de personas con discapacidad en ocupaciones de baja cualificación es significativamente mayor que en el resto de la población.

Una diferencia similar se observa entre los empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (un 19,70% entre personas con discapacidad y un 10,0% entre aquellos sin discapacidad). Por el contrario,

la tasa de técnicos y profesionales de apoyo, así como de profesionales científicos e intelectuales es menor y sobre todo en puestos directivos y gerentes, que es menos de la mitad en personas con discapacidad (un 1,70 frente a un 4,40).

Si analizamos los dos extremos de la pirámide ocupacional podemos observar diferencias significativas en la proporción de personas con y sin discapacidad entre las ocupaciones más elevadas en la pirámide ocupacional (directivos y gerentes) y las menos cualificadas (las relacionadas con las ocupaciones elementales). En el caso de las personas con discapacidad, la ratio es de 11,94 es decir, por cada persona con discapacidad que ocupa un puesto directivo o de gerencia hay casi 12 personas que realizan ocupaciones elementales; en el caso de las personas sin discapacidad, la ratio es de 2,84 trabajadores en ocupaciones elementales por cada directivo.

Ratio de trabajadores/as con y sin discapacidad no cualificados/directivos. 2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Comparando la situación de España a nivel europeo, con datos de 2011, podemos observar que la ratio de trabajadores no cualificados por directivos es superior a la media de la UE-28, tanto en el caso de personas con discapacidad (un 3,66 frente al 2,80 de la UE) como en el de personas sin discapacidad (un 2,46 frente al 1,43 de la UE). En Dinamarca, Rumanía, Italia y Luxemburgo la ratio de trabajadores en ocupaciones elementales es la más elevada. Las ratios más bajas se encontrarían en Reino Unido, Islandia, Eslovenia o Suecia. Si comparamos con el resto de la población, donde se dan más diferencias en la estructura ocupacional entre personas con y sin discapacidad es en Austria, Reino Unido o Rumanía. Por el contrario, las diferencias son mayores en Luxemburgo, Suiza o Francia.

Desde 2011 se aprecia un paulatino descenso de ocupados en puestos directivos y gerentes y un aumento de los ocupados en servicios de restauración, personales, protección y vendedores, esto se debe a modificaciones en la clasificación de las ocupaciones (paso de la CON-94 a la CON-2011), en la que se traspasan desde la primera a la segunda categoría a aquellos propietarios de pequeños servicios de hostelería y comercio, entre otros. No obstante, hay una reducción del peso de las ocupaciones elementales. Esta mayor definición en la clasificación de las ocupaciones ha propiciado un aumento a partir de 2011 de la ratio de trabajadores no cualificados por cada directivo, a pesar de la reducción de las citadas ocupaciones elementales.

La estructura ocupacional de las personas con discapacidad es fundamentalmente terciaria

Nuestra estructura ocupacional es fundamentalmente terciaria, tanto personas con discapacidad como sin ella están empleadas en el sector servicios de manera mayoritaria, hasta un 81% para el caso de las personas con discapacidad y algo menos entre las personas sin discapacidad (76,2%), el resto de personas con discapacidad ocupadas se encuentran en un 14,3% en el sector industrial, en un 2,9% en la construcción y en un 2,2% en la agricultura.

Hay algunas diferencias significativas entre la estructura de asalariados con y sin discapacidad. En el caso del sector servicios, la pro-

porción de ocupados con discapacidad es 4,4 puntos mayor (lo que supone una diferencia relativa del 6%). Sin embargo, un trabajador con discapacidad tiene un 50% menos de probabilidades de trabajar en el sector de la construcción que uno sin discapacidad, y otro 50% menos de trabajar en el sector de la agricultura. En el caso de la industria, la proporción es ligeramente favorable para el colectivo de personas con discapacidad.

Distribución de las personas con discapacidad ocupadas por sector de actividad. 2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

La evolución de este indicador, nos informa que en los años de crisis económica se produce una clara reducción del peso relativo de las personas ocupadas en la construcción y en la industria, más acentuada en el primero de los sectores señalados, si bien no ha sido una reducción tan significativa como en los ocupados sin discapacidad. En el caso de la industria, esa reducción se ha dado hasta el año 2011, habiendo incrementos significativos de ocupados en el sector desde 2012. Esta disminución en ambos sectores propicia un crecimiento del peso relativo de las personas con discapacidad ocupadas en el sector servicios de 6,1 puntos.

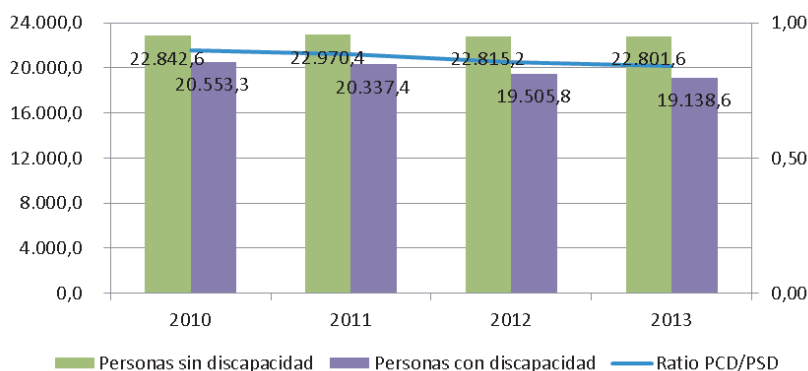
Realizando una comparación entre los países de la UE, se aprecian diferencias muy importantes por países atendiendo a su grado de desarrollo económico. En términos generales, el sector predominante en el que trabajan las personas con discapacidad en la UE-28 es el sector servicios (69,8%), seguido de la industria (17,0%), la construcción (7,1%) y la agricultura (6,1%). España se situaría por encima de la media en el sector servicios (75,4%), igual en construcción (7,1) y por debajo en la industria (12,1) y la agricultura (5,4).

Sin embargo, en algunos países, podemos encontrar que ciertas ocupaciones tienen un peso importante en el empleo de personas con discapacidad por ejemplo la agricultura, en Rumanía (43,3%), Turquía (39,8%) o Croacia (37,0%). En el caso del sector industrial, la proporción de trabajadores es mayor en países como República Checa (34,0%), Eslovenia (30,9%) o Eslovaquia (28,0%). Un peso mayor de los ocupados con discapacidad en el sector de la construcción con respecto a la media se da en Chipre (12,5%) o Eslovaquia (12,3%), así como más elevado el peso del sector servicios en Luxemburgo (84,6%) o Reino Unido (80,6%). En términos comparativos, la proporción de trabajadores con discapacidad en la agricultura en la mayoría de países de la Unión Europea es mayor que en el caso de las personas sin discapacidad, si bien la presencia es menor en el resto de sectores.

El salario medio bruto de las personas con discapacidad es un 16% más bajo.

Según los datos del INE, en 2013 el salario anual bruto de las personas con discapacidad era de 19.138,6€, casi 400€ menos que el año anterior y un 16% más bajo que el del resto de la población, brecha que ha ido aumentando progresivamente en estos años (del 10% en 2010 al 16% actual).

Evolución del salario medio anual bruto de las personas con discapacidad y sin discapacidad asalariadas. 2010-2013



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Las diferencias salariales son elevadas atendiendo al tipo de discapacidad, representando el salario medio de las personas con discapacidad intelectual apenas el 61% del salario medio del colectivo (11.742,5€), mientras que el de las personas con discapacidad sensorial y con discapacidad física es de un 7% y un 4% superior respectivamente. Atendiendo al grado de discapacidad, son los de menor grado (33 al 44%) los que tienen un salario bruto medio mayor, 2% por encima de la media. Entre aquellas personas con discapacidad con contrato específico, el salario medio bruto anual es 2.000€ mayor que en aquellas con otro tipo de contrato. Por el contrario, el salario es mucho más elevado entre aquellos que no reciben bonificaciones (21.500,8€) y los que sí las reciben (apenas 15.652,9€). También se observan diferencias salariales importantes en función del sexo (siendo el salario de las mujeres un 16% más bajo que el de los hombres), la edad (mayor salario a mayor edad), el tipo de ocupación (siendo los salarios del grupo de mayor cualificación más del doble que el de aquellos de menor cualificación) y, sobre todo, el nivel educativo, de tal forma que el salario de las personas con discapacidad y con estudios superiores equivale al 167% del salario bruto medio del colectivo. Si en lugar de analizar las diferencias internas dentro del colectivo de personas con

discapacidad se analizan las diferencias para cada grupo, con las personas sin discapacidad, vemos que en la mayoría de los casos el salario medio anual bruto de las personas con discapacidad es por lo general inferior al del resto de la población. El salario bruto medio que más aleja a las personas con discapacidad de las que no la tienen, es el percibido por los trabajadores con discapacidad de centros de entre 50 y 199 trabajadores, su salario equivale al 67% del de las personas sin discapacidad. También es muy elevada la diferencia (en más de 20 puntos) entre el salario de personas con y sin discapacidad de los grupos etarios más jóvenes (16-29 y 25-44).

Territorialmente, el sueldo medio más elevado de los trabajadores con discapacidad se da en la zona noreste (19.915,8€), aunque en comparación con los trabajadores sin discapacidad sólo en Canarias la ratio es ligeramente superior, en un 1%. Las mayores diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad las encontramos en aquellas comunidades en las que los sueldos de la población sin discapacidad son más elevados (Madrid y no-reste de la península) donde los salarios de las personas con discapacidad están, respectivamente, un 26% (particularmente elevada la desigualdad en Madrid) y un 20% por debajo de los del resto de la población.

Si analizamos el salario medio bruto por hora de trabajo de las personas con discapacidad, para eliminar el efecto que tiene la mayor ocupación a tiempo parcial entre personas con discapacidad, observamos que para el año 2013 es de 12,6 euros, un 14% menor que el de las personas sin discapacidad, que es de 14,7 euros, reduciéndose en 0,2€ con respecto al año anterior mientras que el de las personas sin discapacidad ha subido ligeramente este último año. En términos evolutivos, la desigualdad salarial/hora entre personas con y sin discapacidad también ha aumentado en los últimos cuatro años.

Si desagregamos por sexo, se observa que el salario de las mujeres con discapacidad es un 8% menor que el de aquellas que no tienen una discapacidad. Sin embargo, la brecha de género sigue siendo menor para las personas con discapacidad: si en este colectivo el salario femenino representa el 92% del masculino, en el caso de las personas sin discapacidad apenas representa el 82% del de los varones. El salario de los hombres con discapacidad es un 19% menor que el de los hombres sin discapacidad.

Las personas con discapacidad intelectual cobran apenas el 59,5% del salario bruto/hora medio del total del colectivo (7,5€/hora frente a 12,6€/hora de media). También es 11,1% inferior el salario de las personas con enfermedad mental en comparación con la media del colectivo. Por el contrario, tanto personas con discapacidad sensorial como personas con discapacidad física se sitúan ligeramente por encima de la media, aún así por debajo del salario medio/hora de la población sin discapacidad. De acuerdo con el grado de discapacidad, podemos apreciar que es en aquellos de menor grado en el que el salario es mayor. Asimismo, el salario es mayor entre aquellos que no reciben bonificaciones ni reducciones en la cuota de cotización (4.5 euros más por hora), así como entre aquellos que cuentan con un contrato específico de discapacidad (1,6 euros más por hora).

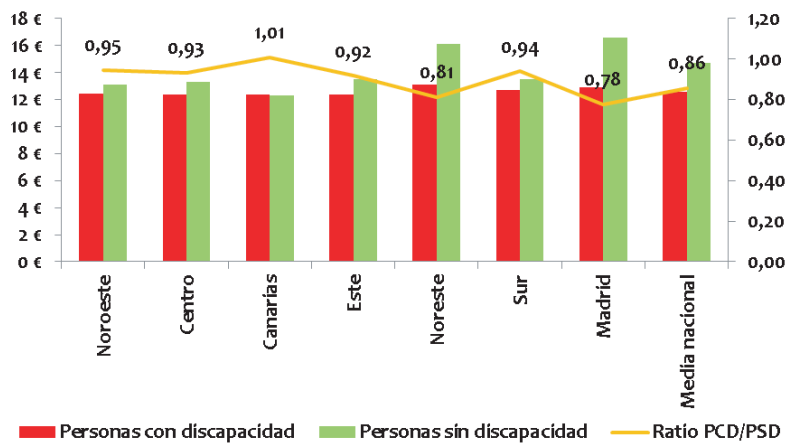
Atendiendo a otras variables, podemos observar que el salario/hora es significativamente más elevado entre aquellas personas

con discapacidad que trabajan a tiempo completo, con un contrato indefinido, así como mayor de 45 años. Asimismo, es más elevado en las empresas públicas, en aquellas que cuentan con más de 200 trabajadores, así como en la medida que el trabajador va adquiriendo antigüedad y a mayor cualificación.

Si comparamos con la población sin discapacidad, podemos comprobar que el salario bruto/hora es menor para los trabajadores con discapacidad que para el resto de la población, salvo para aquellos con estudios superiores. Las desigualdades salariales entre población con y sin discapacidad son especialmente altas en las empresas de 50 a 199 trabajadores (las personas con discapacidad cobran de media un 30% menos por hora), el grupo de edad de 30 a 44 años (un 21% menos), el de 16 a 29 (un 22% menos) o en las empresas privadas (un 16% menos).

De acuerdo con la distribución regional, podemos observar que el salario/hora más elevado se percibe en el Noreste (13,1€), concentrándose la brecha más profunda (de un 22%) en relación con la población sin discapacidad en Madrid, en donde el salario medio de las personas sin discapacidad es más elevado. Según los datos, sólo en Canarias el salario de las personas con discapacidad sería de media ligeramente mayor que el del resto de la población.

Salario medio bruto/hora de las personas con y sin discapacidad asalariadas, por regiones geográficas (NUTS1). 2013



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

La brecha salarial entre personas con y sin discapacidad se reduce una vez descontadas deducciones y cotizaciones

Aunque no disponemos de datos actualizados de este indicador desde 2010, es preciso recordar que si analizamos el salario neto, en lugar del bruto, podemos observar que las diferencias entre personas con y sin discapacidad se reducen de forma relativamente importante, lo que pone de manifiesto la importancia de las políticas públicas a la hora de reducir la brecha salarial que existe entre las personas con discapacidad y el resto de la población ocupada. El salario neto mensual de los asalariados con discapacidad era, por término medio, de 1.278,3 euros en 2010, por 1.347 euros de las personas sin discapacidad. La diferencia salarial entre trabajadores con discapacidad y sin discapacidad, por lo tanto, se reduce al 5% una vez descontadas deducciones y cotizaciones a la Seguridad Social, frente al 16% registrado en el caso del salario bruto. Además de las diferencias intergrupales, también se reducen las diferencias salariales intragrupalmente previamente señaladas (por edad, antigüedad, nivel educativo, grupo de ocupación, etc.), una vez descontadas las deducciones y cotizaciones a la seguridad social. Todos estos datos evidencian que este tipo de medidas indirectas aplicadas sobre el salario en forma de deducciones fiscales o de las cuotas de Seguridad Social contribuyen notablemente a la reducción de las desigualdades existentes.

Como en el caso del salario bruto anual, atendiendo al tipo de discapacidad las remuneraciones más bajas corresponden a las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental (un 31% y un 14% menos que la media, aunque la diferencia es menor que en el caso del salario bruto), mientras que las personas con discapacidad sensorial y física se encuentran un 3,8% encima de la media salarial del colectivo. La diferencia salarial neta con respecto a la media también se reduce en la ganancia neta para aquellos que perciben bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización y para aquellos sin contratos específicos de discapacidad (en un 9% y un 7% menos, respectivamente). El salario mensual neto de los hombres con discapacidad es más alto que el de las mujeres; la brecha de género, sin embargo, es en el caso de las personas

con discapacidad más reducida, como decíamos, que en el caso de las personas sin discapacidad, ya que en las mujeres con discapacidad el salario neto es algo mayor que en las mujeres sin discapacidad tras descontar deducciones fiscales y cotizaciones.

Con respecto a las diferencias territoriales, nuevamente, los salarios netos más elevados corresponden a los trabajadores con discapacidad del sur de España, 10% más elevados que los de la población sin discapacidad. La desigualdad salarial en relación con las personas sin discapacidad tiende a ser mayor en aquellas regiones, como el Este, el Noreste o Madrid, en las que el salario medio neto de las personas sin discapacidad es más elevado, aunque se reduce la disparidad salarial en un 6, 4 y 8% respectivamente con respecto al salario bruto percibido.

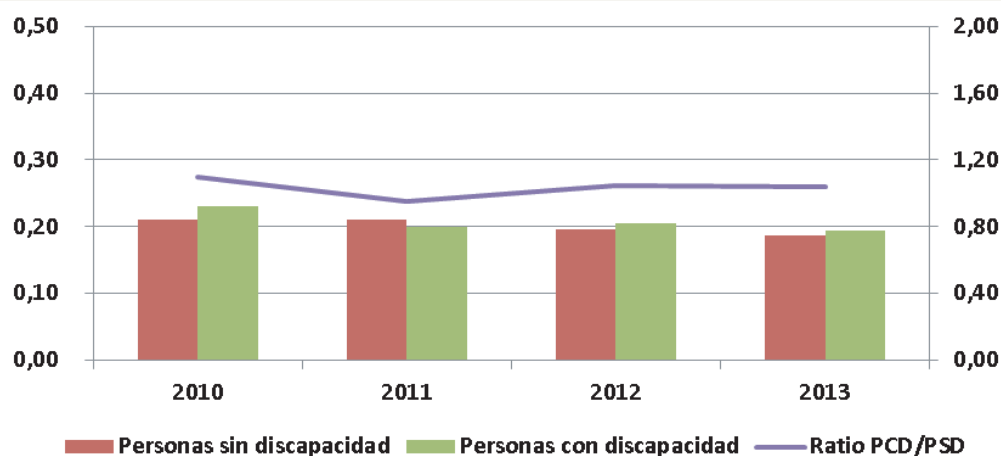
Índices de desigualdad menores que entre las personas sin discapacidad

El índice de desigualdad salarial –calculado como la relación entre el salario medio del 10% de los asalariados con discapacidad que menos ganan y el del 10% de los que más ganan– era en 2013 de 0,195, lo que significa que el sueldo del 10% que menos gana equivale al 19,5% del sueldo del 10% que más gana o, lo que es lo mismo, que los trabajadores del decil superior ganan 5 veces el sueldo de los trabajadores del decil inferior. Si analizamos evolutivamente el indicador, vemos que el índice se ha reducido ligeramente en los dos últimos años, lo que significa que la desigualdad salarial aumenta. También ha aumentado dicha desigualdad en la población sin discapacidad.

Si comparamos con la población sin discapacidad, vemos que la desigualdad salarial en 2013 es un 4% mayor en la población sin discapacidad.

Atendiendo al sexo, también es mayor en mujeres que en hombres (0,173 y 0,226, respectivamente), en términos muy similares a los de la población sin discapacidad. Si analizamos este índice en función de otras variables para las que se dispone de información, podemos constatar que la desigualdad salarial es menor entre los que trabajan a tiempo completo que los que lo hacen a tiempo parcial, así como entre los que tienen contrato indefinido que los que tienen contrato temporal. Se constata también que a mayor edad, mayor desigualdad salarial. Igualmente, la desigualdad salarial es mayor

Evolución del índice de desigualdad salarial entre las personas con discapacidad y sin discapacidad asalariadas. 2010-2013



Fuente: INE. El salario de las personas con discapacidad.

en aquellos con estudios superiores, así como en aquellos con ocupaciones de mayor cualificación.

Si atendemos al tipo y grado de discapacidad, comprobamos que la discrepancia salarial es mucho menor entre personas con discapacidad intelectual, de 0,354, (pues sus salarios por lo general son más bajos, la mitad que en el resto de la población con discapacidad). La mayor desigualdad salarial la encontramos entre las personas con discapacidad física. Por el contrario, atendiendo al grado, la desigualdad salarial aumenta a medida que el grado es mayor.

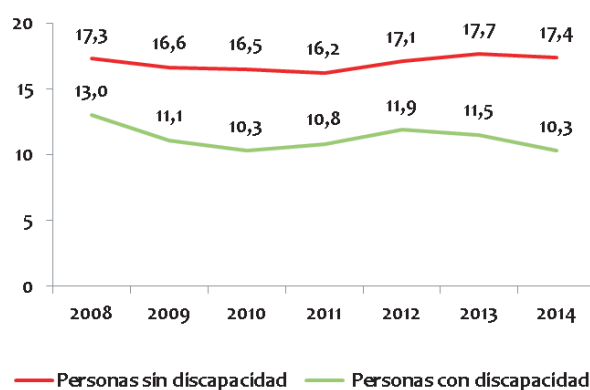
La tasa de autoempleo es un 41% menor entre las personas con discapacidad.

Según los datos de la encuesta El empleo de las personas con discapacidad para 2014, el 10,3% de la población activa con discapacidad trabaja por cuenta propia. De ese colectivo, el 68,0% no cuenta con asalariados/as a su cargo, mientras que el 25,8% son empleadores/as y el 5,9% se encuentra en otro tipo de situación profesional por cuenta propia.

Si comparamos los datos con la población sin discapacidad se observa, por una parte, una prevalencia un 41% menor del autoempleo, ya que en el caso de las personas sin discapacidad alcanza el 17,4% de la población ocupada. El peso dentro del colectivo de los empresarios/as sin asalariados es similar, ocupados por cuenta propia con discapacidad 67,4% y sin discapacidad 68%, sin embargo, hay menos empleadores con discapacidad (25,85 frente al 28,5%). Sobre el total de ocupados, la ratio entre empleadores con discapacidad y empleadores sin discapacidad es de 0,54, es decir, casi la mitad. Respecto a la evolución del indicador en los últimos seis años, hay un retroceso constante desde el año 2008 exceptuando el ligerísimo repunte en 2013, para caer de nuevo en 2014, sin embargo, para el caso de

las personas sin discapacidad la tendencia puede considerarse estable. En definitiva, el autoempleo no supone un peso excesivo en nuestra estructura ocupacional, siendo especialmente bajo entre las personas con discapacidad.

Evolución de la tasa de autoempleo de las personas con y sin discapacidad ocupadas. 2008-2014

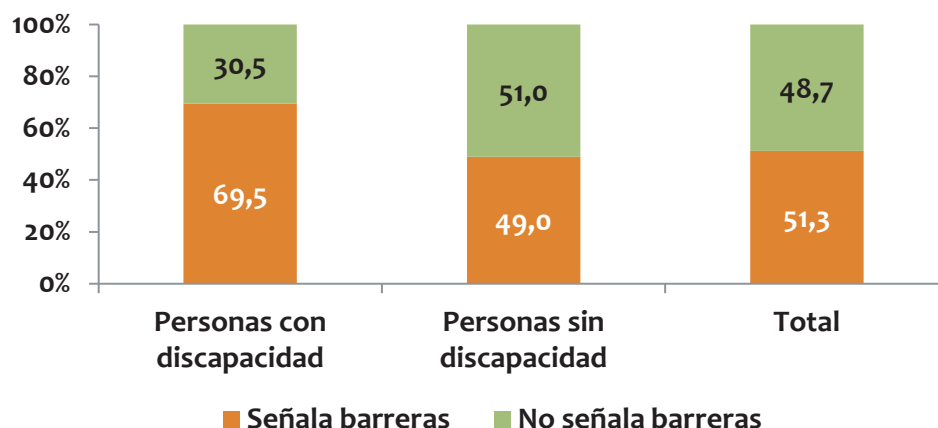


Fuente: El empleo de las personas con discapacidad. Instituto Nacional de Estadística

El 69,2% de la población con discapacidad en edad activa experimenta barreras para el acceso al empleo

Dado que la Encuesta de Integración y Salud (EISS) de 2012 no ha sido aún actualizada no disponemos de nuevos datos sobre esta cuestión, en cualquier caso, y en base a esta estadística sabemos que más del 69% de la población con discapacidad en edad activa señala una o más barreras para acceder a un empleo adecuado, frente a un 49% de personas sin discapacidad. Entre las principales barreras que experimenta el colectivo se encuentran, las razones económicas, señaladas por un 32%, son las más frecuentes, seguidas de las barreras por enfermedad o problema de salud crónico, el encontrarse demasiado ocupado, la falta de conocimiento o información, las dificultades para conseguir un curso o las limitaciones en las actividades básicas.

Población con discapacidad y sin discapacidad en edad activa en función de la existencia de barreras para el acceso a un empleo adecuado. 2012



Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud.

Si atendemos a las barreras formativas por sexo, podemos observar que entre las mujeres con discapacidad es mucho más elevado el porcentaje de quienes señalan barreras (74,5%) que entre los hombres (un 63%). Con respecto a la edad, se observa un porcentaje significativamente más elevado en los grupos de 35 a 44 años (78,3%) y de 45 a 54 años (74,4%), aunque es también muy elevado entre la población de 55 a 64 años (70,9) y entre quienes tienen 25 a 34 años (63,2%). En cuanto a la nacionalidad, la población extranjera con discapacidad señala en mayor proporción la existencia de barreras (85,5%, un 23,06% más que en los nacionales con discapacidad). En función del

nivel de formación, podemos observar que es entre aquellos con menor nivel educativo, esto es, quienes tienen educación primaria o inferior (73,2) y quienes tienen secundaria de primera etapa (70,6%) donde hay más población con discapacidad que señala la existencia de barreras para el acceso a actividades formativas.

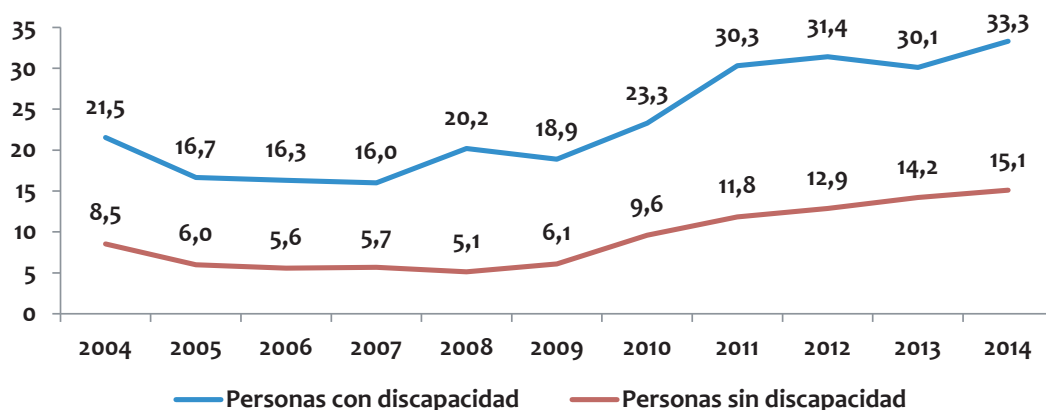
El 33% de las personas con discapacidad vive en hogares con baja intensidad laboral

Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) ponen de manifiesto que entre la población con discapacidad de 16 a 59 años es mucho más frecuente que en el resto de la población el hecho de vivir en hogares con baja intensidad laboral. Entendiendo la baja intensidad laboral como el haber trabajado menos de un 20% de la capacidad de trabajo potencial del conjunto de la unidad familiar en edad activa.

Para el año 2014, el 33,3% de las personas con discapacidad de 16 a 59 años –algo más de un millón doscientas cincuenta mil personas– residen en hogares en los que se dan situaciones de baja intensidad laboral. El porcentaje es más del doble que en el caso de las personas sin discapacidad, en cuyo caso la tasa de personas residentes en hogares con baja intensidad laboral es del 15,1%, esta diferencia se ha vuelto a incrementar tras la deducción experimentada en 2013,

creciendo en 2014 para ambos colectivos. Desde 2009 la tasa no ha dejado de crecer de manera intensa, exceptuando el descenso de 2013, la brecha entre personas con y sin discapacidad es actualmente de 18,25 la segunda más alta de toda la serie. En cualquier caso, las personas sin discapacidad no están exentas de este crecimiento paulatino (aunque más moderado) evidenciándose el efecto de la crisis en el mercado laboral, donde cada vez más personas tienen una baja intensidad laboral, es decir, no han podido trabajar ni el 20% de su teórico tiempo de empleo.

Evolución de la tasa de baja intensidad laboral de las personas con y sin discapacidad. 2009-2014



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

La prevalencia de personas con discapacidad en hogares con baja intensidad laboral es más elevada entre los hombres que entre las mujeres (34,4% frente a 32,4%), así como entre aquellos de 45 a 59 años (37,4%), siendo precisamente este segmento de edad donde la diferencia con la población sin discapacidad es más acusada con un 2,33.

En la comparativa europea, con los datos de EUROSTAT para el año 2012 nos indican que España es uno de los países de la Unión Europea en el que la tasa de personas con discapacidad que residen en hogares con baja intensidad laboral es más elevada (31,3%), más de 7 puntos por encima que la media de la UE-28, que es de un 23,9%. Entre los países donde la tasa es más elevada encontramos a Grecia, Bélgica o Irlanda, destacando que en este último una de cada dos personas con discapacidad de 16 a 59 años reside en hogares de baja intensidad laboral. En el otro extremo, en Suiza la tasa apenas alcanza el 11,2%, seguida de Eslovenia o Eslovaquia, ligeramente ambas por encima del 15%.

Casi uno de cada seis trabajadores con discapacidad pertenece al colectivo de los "trabajadores pobres"

Según los datos de la EU-SILC, de acuerdo con la nueva metodología implantada en 2013 (que en cualquier caso ha reducido significativamente la tasa), el 12,6% de las personas con discapacidad ocupadas en 2013 vivía, pese a ocupar un puesto de trabajo, en situación de pobreza, es decir, que pueden considerarse como trabajadores/as pobres. La situación de las personas con discapacidad es peor que la del resto de la población, cuya tasa es de 10,2%. La desigualdad entre el colectivo y el resto de la población es del 24% (ratio 1,24).

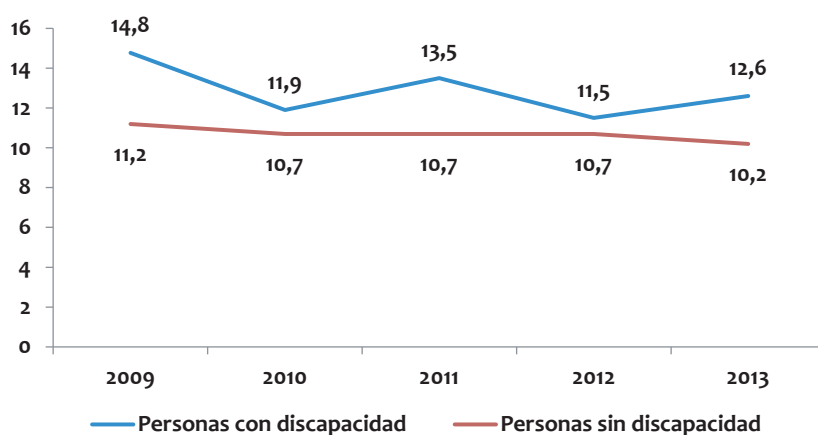
Atendiendo a la evolución, sólo podemos medir el fenómeno de manera fiable con la nueva metodología desde el año 2009. Así los datos presentan oscilaciones importantes en algunos de los años analizados, si bien en el último año ha aumentado en más de un punto con respecto al año anterior. En el caso de la población sin discapacidad, tras una estabilidad entre 2010-2012, existe una ligera reducción para 2013, al contrario que en los trabajadores con discapacidad.

A la hora de interpretar estos resultados es preciso tener en cuenta los elementos

que conforman este indicador: por una parte, la relación de la pobreza laboral con dos elementos diferentes: el nivel salarial de todos los miembros remunerados de la unidad familiar y, por otra parte, el tamaño de la misma, así como el número de personas inactivas o no ocupadas. También ha de tenerse en cuenta el hecho de que la pobreza monetaria se calcula en función de la renta mediana del conjunto de la población, con lo que, al producirse reducciones en esta última, las tasas de pobreza pueden también reducirse sin que necesariamente exista una mejora en el poder adquisitivo de las familias.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que esta encuesta considera la discapacidad de una forma más laxa que otras fuentes estadísticas utilizadas en Odismet.

Evolución de la tasa de riesgo de pobreza de la población con y sin discapacidad ocupada. 2009-2013



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Desde el punto de vista de las características sociodemográficas, la pobreza laboral afecta prácticamente igual a mujeres que a hombres con discapacidad, más a las primeras si tenemos en cuenta las diferencias con la población sin discapacidad (ratio de 1,33). En cuanto a la edad, son las personas más jóvenes (16 a 29) quienes en mayor medida parecen estar protegidas de esta situación, dado que la pobreza laboral se calcula en base al ingreso del hogar y, en teoría, muchos de ellos no son sustentadores principales de la familia, a pesar de que como hemos visto en otros indicadores sus ganancias salariales son más bajas.

Si comparamos los datos de España con los de los países de la UE-28 para 2012, y teniendo en cuenta las diferencias metodológicas entre ese año y el 2013 (que hace que los datos de 2012 sean más altos), podemos observar que nuestro país (15,8) se encuentra entre aquellos en los que la pobreza laboral de las personas con discapacidad es mayor, sólo superado por Grecia y Rumanía y cuatro puntos por encima de la media de la UE-28 (11,7). Los datos muestran una enorme variabilidad entre los diferentes estados miembro. El fenómeno de la pobreza laboral de este colectivo es importante, en algunos países como Finlandia, Irlanda o Islandia la tasa se encuentra por debajo del 5%. Los datos vuelven a mostrarnos diferencias significativas entre los países escandinavos y centroeuropeos (con tasas bajas o relativamente bajas) con respecto a los países del sur y este de Europa (con tasas elevadas), aunque en esa división geográfica nos encontramos con excepciones como Reino Unido en el que la tasa se dispara al 15,5, muy similar a la española.

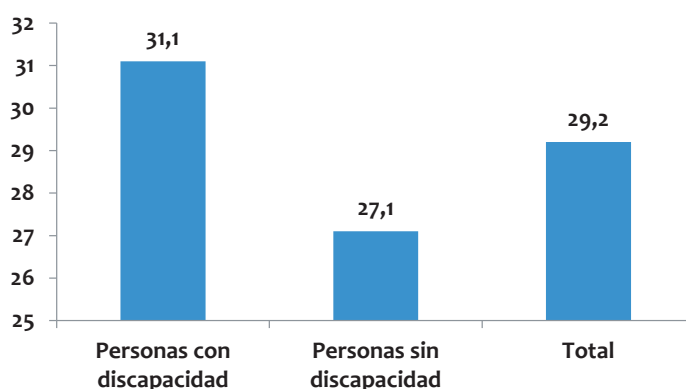
Se incrementa el riesgo de pobreza y exclusión de las personas con discapacidad,

En este capítulo se ha analizado de forma preferente la situación de la población con discapacidad activa (o, en su caso, ocupada) en el mercado de trabajo, resulta también necesario analizar en qué medida el conjunto de la población con discapacidad está afectada por los riesgos de pobreza y exclusión, a partir de la utilización de la tasa AROPE (At Risk of Poverty and Exclusion) desarrollada por la UE y calculada a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (que, recordamos, tiene una definición más laxa de qué se consideraría persona con discapacidad). La utilización de este indicador en el marco de este informe resulta pertinente en la medida en que recoge, junto a la intensidad laboral de las familias, la tasa de riesgo de pobreza, que en gran medida se vincula, precisamente, a la inclusión en el mercado laboral y a la calidad de tal inclusión.

De acuerdo con los datos de esta encuesta para 2014, el 31% de las personas con discapacidad vive en una situación de riesgo de pobreza o exclusión (es decir, en hogares que están en esa situación). La tasa de riesgo de pobreza y exclusión de las personas con discapacidad es más elevada que la de las personas sin discapacidad (4 puntos porcen-

tuales) estas diferencias han tendido a reducirse de forma paulatina en los últimos años, por la reducción de la tasa en el colectivo al mismo tiempo que aumentaba en el resto de la población. Resulta significativo que la tasa de riesgo de pobreza y exclusión de las personas con discapacidad se fue reduciendo en los años previos a la crisis, en el mismo sentido en que lo hacía la tasa correspondiente a las personas sin discapacidad. Sin embargo, el crecimiento desde 2008 de la tasa AROPE para las personas sin discapacidad mientras se estabilizaba o ligeramente reducía en el colectivo de personas con discapacidad, ha permitido que la brecha se fuera reduciendo con la crisis, al pasar de 11 puntos de diferencia en 2007 a los 4 actuales. Sin embargo, a la hora de interpretar estos resultados es preciso tener en cuenta algunos elementos que conforman este indicador sintético: por una parte, el hecho de que todos los indicadores se midan desde la perspectiva familiar y no individual, y, por otro, el hecho de que el indicador relativo a la pobreza monetaria se calcule en función de la renta mediana del conjunto de la población, con lo que, al producirse reducciones en esta última, las tasas de pobreza pueden también reducirse sin que necesariamente exista una mejora en el poder adquisitivo de las familias.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de las personas con discapacidad. 2014



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esto es presumiblemente lo que ha pasado con la reducción de este indicador para las personas con discapacidad, pues la mediana se ha reducido y personas con discapacidad mayores de 65 años (pensionistas) que antes se consideraban en riesgo de exclusión o pobreza ahora no se contabilizarían en esta situación (sólo un 18,4% de los mayores de 65 años con discapacidad estarían en riesgo de exclusión, lo que nos da una idea del impacto que tienen las transferencias sociales –pensiones– en la reducción de la pobreza, aunque aun así la tasa es 5 puntos más alta que entre aquellos sin discapacidad). Sin embargo, es significativo que si atendemos sólo a la población con discapacidad en edad activa, nos encontramos que el 49% de ellos se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, un 60% más que en el resto de la población y un 57% más alto que la media. Atendiendo al sexo, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social es ligeramen-

te más elevada en los hombres que en las mujeres con discapacidad.

Desde el punto de vista internacional, en comparación con el resto de países de la UE-28, se puede comprobar que la tasa de pobreza o exclusión social de las personas con discapacidad en España es ligeramente más baja que la media europea, de 29,9 (UE-28), si bien podemos encontrar amplios contrastes entre países. La mayoría de los países se encuentran en tasas entre el 20 y el 30%, siendo las más bajas las de Luxemburgo (20,7), Países Bajos (21,4) o Islandia (21,6). Por el contrario, nos encontramos tasas muy elevadas en países como Bulgaria (63,7) o Serbia (55,1) que, entre otros, son los que elevan significativamente la media del continente.

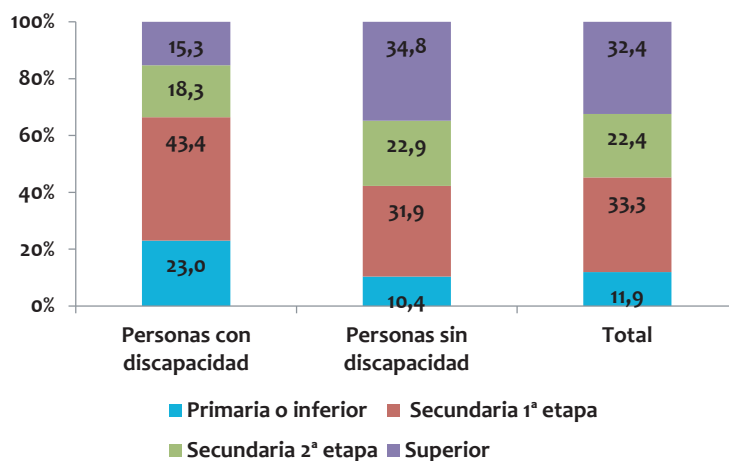
3.3 Educación y formación profesional

El nivel educativo de las personas con discapacidad activas, es notablemente inferior al de las personas sin discapacidad.

Los indicadores previamente analizados han puesto de manifiesto el impacto que tiene el nivel educativo alcanzado en la integración laboral de las personas con discapacidad. Es, por tanto, fundamental en primera instancia mejorar el nivel educativo de este colectivo para reducir las desigualdades en el acceso al mercado de trabajo. Una primera aproximación a los datos relativos al nivel educativo de las personas con discapacidad indican, sin embargo, que dos tercios de las personas con discapacidad tienen en 2012 (según datos de la Encuesta de Integración Social y Salud) un nivel educativo bajo, que alcanza, como máximo, la educación

secundaria de primera etapa (de éstos, el 7,3% serían analfabetos, tasa 12 veces mayor que en la población sin discapacidad, donde prácticamente está erradicado). Mientras, en el otro lado de la pirámide educativa, un 18,3% alcanza educación secundaria de segunda etapa y un 15,3% estudios superiores. Las diferencias con las personas sin discapacidad son importantes en esta variable: el peso de las personas con educación superior es entre las personas sin discapacidad dos veces mayor (34,8% del total), mientras que el peso relativo de las personas con educación primaria o inferior es menos de la mitad (10,4% frente a 23% de las personas con discapacidad).

Población con y sin discapacidad de 25 a 64 años por nivel de formación. Porcentajes. 2012

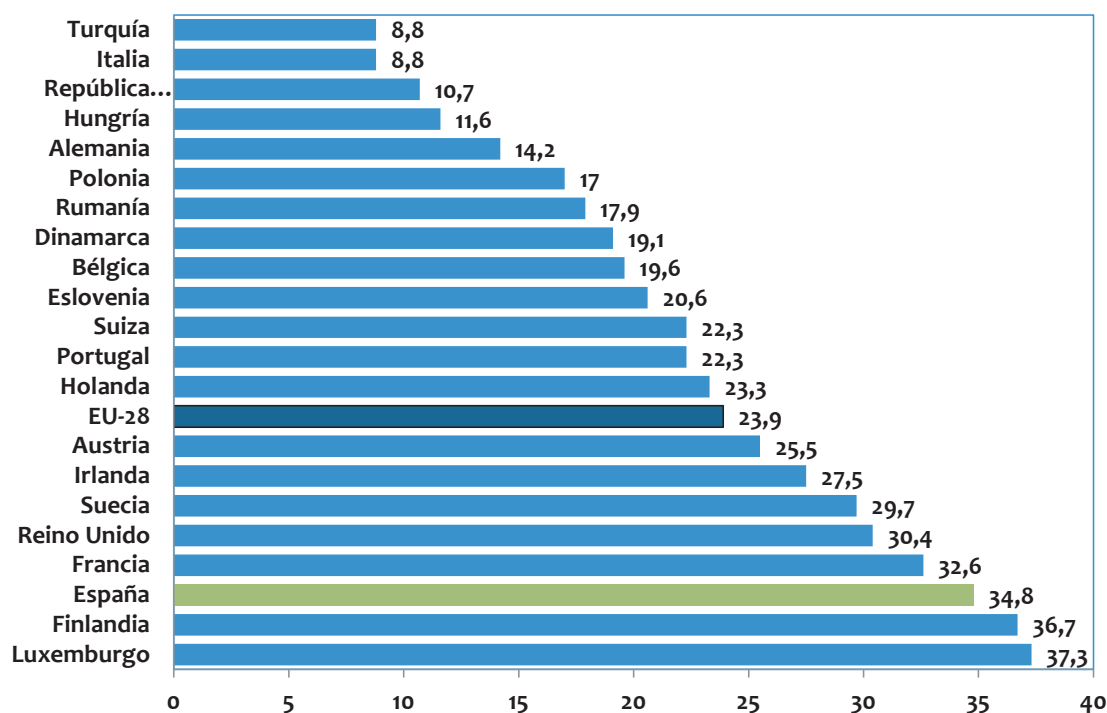


Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud.

En el caso del acceso a la educación superior, influye entre otros aspectos el tipo de discapacidad, siendo la tasa más elevada en discapacidades sensoriales (18,0), seguidas de las físicas (17,2) y las mentales (14,5). A menor grado de discapacidad, aumenta también el porcentaje de personas con estudios superiores. Las desigualdades educativas también se manifiestan desde el punto de vista territorial. Por comunidad autónoma, se observa una gran disparidad en las cifras, con comunidades como Madrid, País Vasco o La Rioja que tienen una tasa por encima del 20%, mientras que por el contrario, Baleares, Murcia o Extremadura no superan el 10% de personas con discapacidad en edad activa con estudios superiores. Si atendemos a la edad, podemos comprobar que a menor edad el nivel educativo de la población con discapacidad es mayor, alcanzando los estudios superiores un 28,0% de la

población con discapacidad de 25 a 34 años y una ratio de casi dos personas con discapacidad con estudios superiores por una con estudios primarios e inferiores, mientras que en el grupo de 55 a 64 años encontramos, por el contrario, tres personas con discapacidad con estudios primarios por cada persona con estudios superiores. Esto quiere decir, por lo tanto, que en las nuevas generaciones de personas con discapacidad se va mejorando significativamente el nivel educativo, lo que se observa incluso en la comparativa internacional. Si nos centramos en aquellas personas con discapacidad con edades entre 30 y 34 años con estudios de postsecundaria y comparamos a nivel europeo, podemos ver que España es de los países europeos con tasas más elevadas (un 34,8%), sólo superada por Luxemburgo y Finlandia y muy por encima de la media europea (23,9%).

Tasa de personas con discapacidad de 30 a 34 años con educación postsecundaria en la Unión Europea por países. 2011



Nota: Se corresponde con un nivel de estudios de primer y segundo ciclo de educación terciaria (ISCED 5-6).

Fuente: Eurostat. European Union Labour Force Survey (EU-LFS). Ad hoc module –AHM– on Employment of Disabled People.

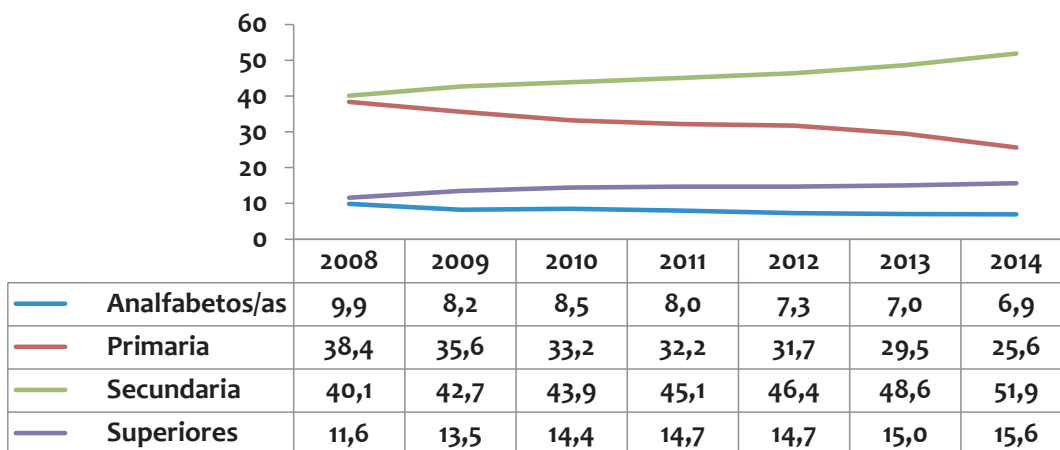


Sin embargo, para el conjunto de la población con discapacidad en edad activa, los resultados no son buenos. Al comparar los datos de nuestro país con los de los países de la Unión Europea en lo que respecta a personas con discapacidad con bajo nivel educativo (es decir, con estudios inferiores a la secundaria superior), podemos observar que España, con un 65,7%, se encuentra muy por encima de la media de la UE-28, que es de 38,1%, y sólo superada por Turquía (86,2%), Portugal (84,8%) y Malta (78,8%). Sin embargo a pesar de que España se encuentra entre los países con tasas más altas de personas con discapacidad con bajo nivel de estudios, la brecha entre personas sin y con discapacidad (1,55) se encuentra por debajo de la media europea (1,57), debido a que el nivel educativo de la población sin discapacidad es también, por lo general, más bajo en España que la

media europea (un 42,4% tiene bajo nivel educativo frente a un 24,3% en la UE-28). Son países de Europa del Este como Lituania, Letonia y Estonia en los que las personas con discapacidad cuentan con mejor nivel educativo.

No obstante, como se ha señalado previamente, la situación de las nuevas generaciones invita a cierto optimismo, lo que se refleja también en la evolución de este indicador sobre el conjunto de población en edad activa en los últimos años. Desde 2008 progresivamente viene aumentando la proporción de personas con discapacidad que cuenta con estudios superiores y secundarios, y reduciéndose la de aquella que cuenta con estudios primarios o ni siquiera cuenta con estudios.

Evolución de la población con discapacidad de 16 a 64 años por nivel educativo. Porcentajes. 2008-2014

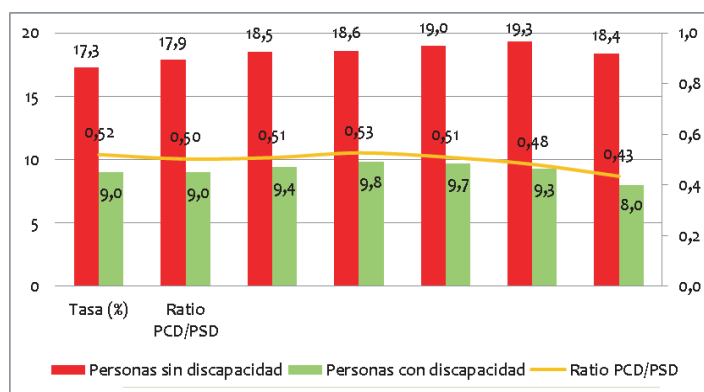


Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Solo el 8% de las personas con discapacidad en edad activa están realizando alguna formación.

La importancia del nivel educativo como vehículo clave para acceder al empleo, no se ve refrendada, con alta tasas de personas con discapacidad cursando alguna formación especialmente si lo comparamos con el colectivo de personas sin discapacidad. El 2014 apenas un 8% estaba estudiando, en términos absolutos, serían alrededor de 106.000 personas. Esta tasa es prácticamente algo menos de la mitad de la de las personas sin discapacidad (18,4%). Además en el último ejercicio este ratio incluso ha descendido. Si analizamos esta tasa por sexo, podemos observar que las mujeres en edad activa tienden a formarse ligeramente más que los hombres (0,6 puntos). Así mismo, existe una discrepancia muy similar entre personas con y sin discapacidad tanto para hombres como para mujeres

Evolución de la tasa de personas con y sin discapacidad en edad activa que cursan estudios en el momento actual. 2008-2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

Con respecto a la edad, es significativamente más elevado el porcentaje de personas realizando estudios en el grupo etario de 16 a 24 (45,5%), circunstancia lógica, al tratarse de una cohorte de edad aún inmersa en pleno proceso formativo.

En los entornos rurales esta tasa es más baja (7,0%) que en las zonas de densidad intermedia (7,5%) y las más pobladas (8,8%), aunque la distancia con la población sin discapacidad es muy similar para todos los ámbitos (entre 0,45 y 0,43).

En función de la discapacidad, podemos observar que la tasa de quienes están cursando estudios es más elevada en discapacidades intelectuales (10,4), un 30% por encima de la media, quizás por la mayor prolongación de su etapa formativa y el menor acceso al empleo. En cuanto al grado de discapacidad, parece que entre aquellos que cuentan con menor porcentaje hay una mayor presencia de personas formándose, dado que para el tramo del 33 al 44% en dicha situación se encuentran hasta un 10,3%. Si comparamos la tasa por comunidad autónoma, a partir de los datos de la Encuesta de Integración Social y Salud de 2012, nos encontramos que las tasas más bajas de población con discapacidad en edad activa que cursa estudios actualmente se encuentran en Aragón (5,4%), Asturias (6,4%) y Murcia (6,6%), mientras que las más altas las encontramos en La Rioja (23,9%), Castilla La Mancha (23,3%), Navarra (19%) y Extremadura (18,8%).

Al comparar los datos de nuestro país con los de los países de la Unión Europea observamos que España (10,0%) está ligeramente por encima de la media de la UE-28 (9,7%). Entre los países con una mayor tasa de personas con discapacidad en edad activa que cursan estudios actualmente encontramos a Suecia (31%), Dinamarca (28,9%) y Suiza (27,9). Hay que recalcar que la ratio con la población sin discapacidad es muy baja para todos los países, a excepción de Dinamarca y Finlandia.

El 2% del alumnado en enseñanzas anteriores a la universidad tiene necesidades educativas especiales

El análisis del nivel formativo alcanzado por el colectivo de personas con discapacidad se comprende mejor conociendo la realidad de las personas con discapacidad durante todo su proceso formativo. Para el curso 2013/2014 el 2,04% del alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general tiene necesidades educativas especiales (NEE). Se trata, en total, de 165.101 alumnos y alumnas.

Si analizamos las características sociodemográficas de este alumnado, podemos observar algunas diferencias significativas. Con respecto al sexo, casi dos de cada tres son varones siendo también su tasa sobre el total de alumnado más elevada.

Con respecto a la titularidad de los centros, la mayoría de estos alumnos con necesidades educativas especiales, estudian en centros públicos (72,11%). Según las etapas del ciclo educativo, se puede observar que la presencia de alumnado con NEE en Educación Infantil es escasa, sólo un 0,9 (probablemente porque muchos casos no han sido detectados), aumentando a un 2,1 en Educación Primaria y a un 2,3 en ESO. Sin embargo, cuando finaliza la enseñanza obligatoria buena parte del alumnado con NEE no continúa sus estudios en bachillerato (pasando la tasa sólo al 0,4), ni a FP Grado Medio (0,9) ni posteriormente a FP Superior (0,1). Por el contrario, sí se eleva la proporción del alumnado en Programas de Cualificación Profesional Inicial (4,4%).

En función de la discapacidad del alumnado, de acuerdo con la clasificación realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, podemos observar que predomina la discapacidad psíquica (40,67% del alumnado con NEE), seguida del alumnado con trastornos graves de la personalidad/autismo (un 35,92%), con lo cual la mayoría del alumnado con NEE (tres de cada cuatro) tiene alguna discapacidad que podríamos denominar de tipo intelectual.

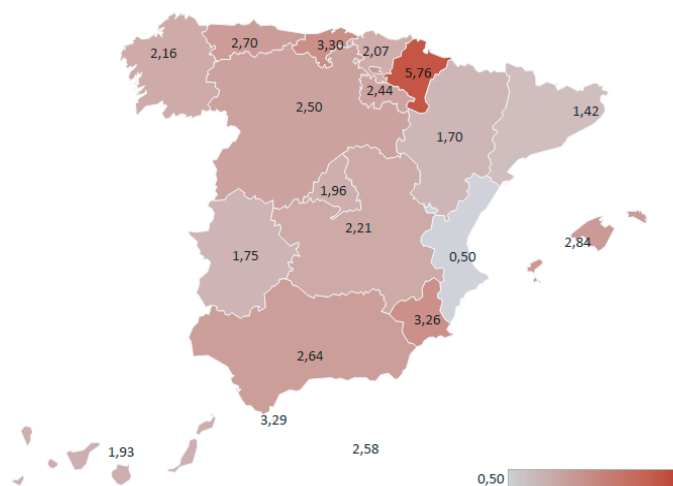
Si comparamos la tasa de alumnado con ne-

cesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en Enseñanzas de Régimen General por comunidad autónoma, nos encontramos que las tasas más bajas de alumnos se encuentran en Comunidad Valenciana (ésta destaca con apenas 0,50), Cataluña (1,42), Aragón (1,70) o Extremadura (1,75), mientras que las más altas las encontramos en Navarra (5,76), Ceuta (3,29), Cantabria (3,30) o Murcia (3,26).

La evolución de esta tasa de alumnado con necesidades educativas especiales en los últimos años, evidencia que desde el curso 2002-03, cuando alcanzó un pico del 2,21%, se inició un descenso de la tasa, hasta el curso 2010-2011 (1,82%). Los dos últimos cursos se ha situado por encima del 2%.

Más disparidad nos podemos encontrar si comparamos la tasa de nuestro país con el resto de países europeos, mostrándose con claridad que la definición y detección de lo que se entiende por NEE ("special needs education") varía mucho por cada país. Así, nos podemos encontrar con tasas de alumnado con necesidades educativas especiales en enseñanzas primaria y secundaria obligatorias superiores al 10%, como en Islandia (24,30), Escocia (14,95) o Lituania (11,86), mientras que en países como Luxemburgo, España, Italia e Inglaterra, la tasa se encontraría por debajo del 3%.

Tasa de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por comunidades autónomas. Porcentajes. 2013/2014



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Desde el movimiento asociativo de personas con discapacidad, así como desde determinados preceptos normativos internacionales, como es el caso de la Convención, se defiende la integración del alumnado con NEE en centros educativos ordinarios. En nuestro país, para el curso 2013-2014, el 20,4% del alumnado con NEE estaba matriculado en

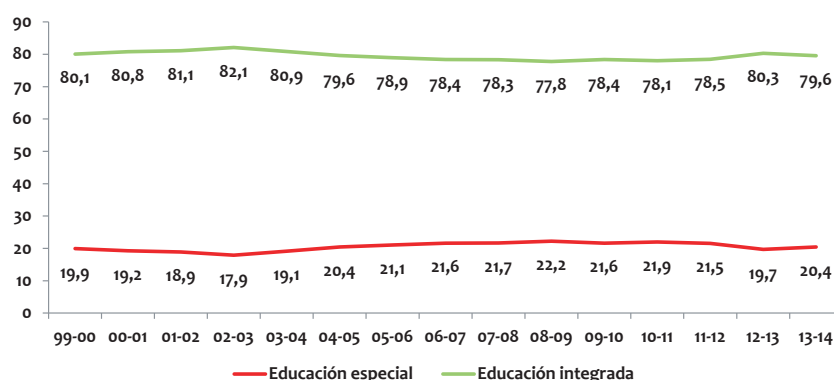
centros de Educación Especial y un 79,6% estaba cursando sus estudios en centros ordinarios. En términos absolutos, se trata de 33.752 alumnos en centros de Educación Especial y 131.349 alumnos en centros ordinarios (que suponen un 1,63% sobre el total de estos).

En torno a cuatro de cada cinco alumnos con NEE están integrados en centros educativos ordinarios.

Atendiendo a la evolución del alumnado matriculado en Educación Especial y en Educación Integrada en los últimos años, podemos observar que si bien a finales de la década de los 90 y a principios de los 2000 se redujo la proporción del alumnado con NEE en dos puntos, a partir de esa fecha volvió a aumentar el peso de la Educación Especial de ma-

nera continua. Fue en el curso 12-13 cuando la cifra volvió a bajar del 20%, en el último curso, continua dicho incremento.

Evolución de la distribución del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en ERG por tipo de centro. Cursos 1999/2000 a 2013/2014



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Si desagregamos por sexo, podemos observar que hay una mayor tendencia, a que el alumnado femenino con NEE vaya a centros de educación especial, siendo la tasa de matriculados en educación ordinaria, del 80,51% para hombres y del 77,69% para mujeres.

Con respecto a la titularidad de los centros, se observa que el 83,8% que acude a centros públicos se encuentra en educación integrada, por el 68,6 de los privados (67,6% de los privados concertados). Esto se debe a que la proporción de centros educativos públicos es mucho menor en la educación especial que en la ordinaria.

En función del tipo de discapacidad, existen diferencias significativas de integración en los centros ordinarios. Mientras que el 96,07% de los alumnos con discapacidad visual o el 93,25% del alumnado con discapacidad auditiva estudia en centros ordinarios, para alumnos con discapacidades psíquicas la cifra se reduce bastante: sólo el 78,07% se encuentra en la educación integrada. En el caso de las plurideficiencias, la escolarización

en centros especiales tiene mucho más peso (tres veces más) que la media del alumnado con NEE (sólo un 39,1% están integrados). Si comparamos por comunidad autónoma cómo se distribuye el alumnado con necesidades educativas especiales en cada tipo de centro, podemos evidenciar una disparidad de criterios en las mismas a la hora de escolarizar al alumnado con necesidades educativas especiales. Hay en algunas comunidades que se alcanza un porcentaje de integración en educación ordinaria cercano o incluso superior al 90%, como Navarra 90,93%, Cantabria 88,25% o Baleares 87,23%. Por el contrario, en algunas comunidades apenas tres de cada cinco alumnos está integrado en centros ordinarios, como es el caso de la Comunidad Valenciana (31,92% en centros especiales) o Cataluña (37,20%).

A nivel europeo, la integración en centros ordinarios para el alumnado con NEE en enseñanzas primaria y secundaria obligatorias es desigual, lo que pone de manifiesto el peso de las respectivas tradiciones e inercias institucionales de cada país en relación con

esta cuestión. Podemos así observar que Italia, Malta, Islandia y Portugal son los países donde la matriculación en centros especiales es más baja, y por lo tanto la matriculación en centros ordinarios es de las más altas de Europa (superior al 90%). Mientras tanto, son Bélgica, Dinamarca, Alemania y Francia los países donde la matriculación en centros especiales es más alta. Es en estos países donde se encuentran los porcentajes más altos de matriculación en clases especiales en centros ordinarios, especialmente Francia (59%) y Dinamarca (59,1%). Sin embargo, si atendemos a los datos de matriculación y

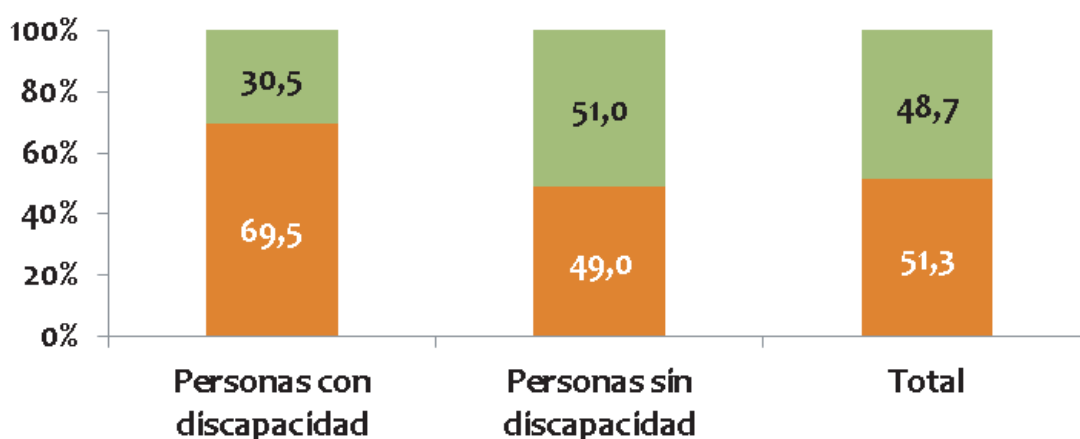
a los resultados posteriores en términos de inserción laboral del colectivo, que hemos podido ver anteriormente, no se puede considerar que la educación en centros ordinarios o especiales influya de manera determinante en la posterior integración laboral en la edad adulta. Por ejemplo, tanto Islandia (donde predomina la educación integrada) como Dinamarca (donde predomina la educación especial) tienen a posteriori algunos de los mejores resultados en integración laboral.

Siete de cada diez personas con discapacidad experimentan barreras para el acceso a actividades formativas.

Como ocurre con otros indicadores, la encuesta de Integración Social y Salud no ha sido actualizada, por lo que no existen novedades respecto a esta variable, en cualquier caso, señalar que entre la población con

discapacidad de 15 a 64 años, un 69,2% indica encontrar algún tipo de barrera para el acceso a actividades formativas, frente a un 49% de personas sin discapacidad.

Población con discapacidad y sin discapacidad de 15 a 64 años en función de la existencia de barreras para el acceso a actividades formativas. 2012



Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud.

Estas barreras pueden ser tanto específicas de su discapacidad como otras, que la propia discapacidad (por activa o por pasiva) refuerza. Las razones económicas, señaladas por un 32%, son las barreras más frecuentes (en un 90% más que entre las personas sin discapacidad), seguidas de las barreras por enfermedad o problemas de salud crónicos (28,6%), el encontrarse demasiado ocupado (26,7%, pero menos frecuente que entre personas sin discapacidad), la falta de conocimiento o información (22,4%, señalada en un 130% más de ocasiones que entre personas sin discapacidad), dificultades ajenas a la persona (21,4%) o las limitaciones en las actividades básicas (21,4%). En la mayoría de las barreras, las diferencias entre población con y sin discapacidad son muy importantes. Sin contar las relacionadas con la discapacidad (problemas de salud, limitaciones en la accesibilidad, dificultades para acceder a edificios, etc.), es particularmente significativo que las personas con discapacidad experimentan; ocho veces más la falta de confianza en uno mismo para acceder a la formación, cinco veces más dificultades para llegar al centro de estudio, cinco veces más la actitud de los profesores o el doble de veces el desconocimiento o las dificultades ajenas para conseguir un curso. Si comparamos este indicador por comunidad autónoma, nos encontramos que en

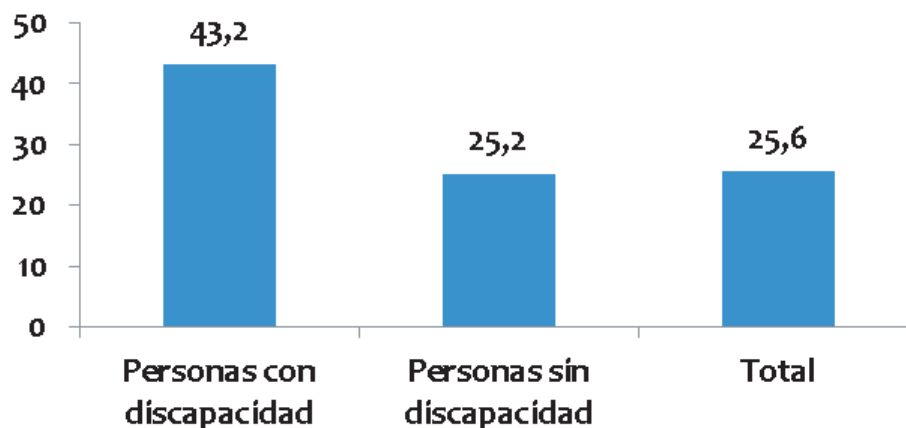
comunidades como Canarias, Murcia, Andalucía, Cataluña o Comunidad Valenciana, la población de 15 a 64 años con discapacidad experimenta más barreras para el acceso a actividades formativas (por encima de la media nacional), mientras que en Cantabria, La Rioja, Baleares o Navarra este dato se encuentra muy por debajo de dicha media. Si atendemos a las barreras formativas por sexo, podemos observar que entre las mujeres con discapacidad es mucho más elevado el porcentaje de quienes señalan barreras (74,5% frente al 63% de los hombres). Con respecto a la edad, se observa un porcentaje significativamente más elevado en los grupos de 35 a 44 años (78,3%) y de 45 a 54 años (74,4%), mientras que los jóvenes apenas señalan barreras (25,0%). En cuanto a la nacionalidad, la población extranjera con discapacidad señala en mayor proporción la existencia de barreras (85,5%, un 23,06% más que en los nacionales con discapacidad).

Como es lógico, son aquellos con menor nivel educativo quienes indican que han experimentado más barreras formativas. Es entre quienes tienen educación primaria o inferior (73,2) y quienes tienen secundaria de primera etapa (70,6%) donde hay más población con discapacidad que afirma la existencia de barreras para el acceso a actividades formativas.

Entre las personas con discapacidad de 18 a 24 años el 43,2% abandona prematuramente sus estudios

De acuerdo con el último dato disponible a nivel europeo, perteneciente al módulo ad hoc de la European Labour Force Survey sobre el empleo de las personas con discapacidad para el año 2011, el 43,2% de las personas con discapacidad de 18 a 24 años en España han abandonado de forma prematura sus estudios, lo cual puede ser una consecuencia directa de las barreras experimentadas. Este abandono es un 71% más frecuente en el colectivo que entre las personas sin discapacidad, de las cuales el 25,2% ha abandonado sus estudios de forma prematura o precoz.

Tasa de abandono escolar precoz entre las personas de 18 a 24 años, en función de la discapacidad. 2011



Fuente: EUROSTAT. European Labour Force Survey..

El porcentaje es superior en el caso de hombres con discapacidad (46,2%) que en las mujeres (39,9%). También es mayor entre las ocupadas (55,2) que entre las no ocupadas (37,2), tal vez porque en estas últimas es más probable que se encuentren cursando estudios, o bien hayan abandonado sus estudios por la necesidad de buscar un empleo. La tasa de abandono escolar precoz de las personas con discapacidad en España (para el grupo etario señalado) se encuentra entre las más altas de toda la UE, sólo superada por Bulgaria, Hungría, Lituania, Rumanía y Turquía. Por otro, se observa que este fenómeno tiene también una elevada incidencia, en mayor medida si cabe, en el conjunto de la población, por lo que parece, en parte, más un problema general que afecta a todo

el sistema educativo que un problema específico del colectivo. Si en el caso de las personas con discapacidad la tasa de abandono escolar precoz supone el 172% de la europea (un 72% más elevada), en el caso del conjunto de la población alcanza el 203%, es decir, que el abandono escolar temprano es el doble de frecuente en España que en el resto de Europa.

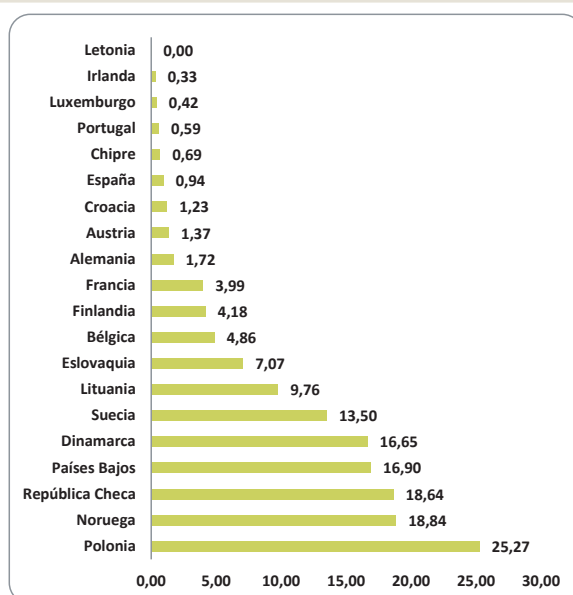
3.4 Políticas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad

El gasto en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación descendió abruptamente en 2012

El gasto en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación en España es, para el año 2012 (último dato disponible), de 357,1 millones de euros. Esta cantidad supone un 0,94% sobre el total del gasto en políticas de empleo en nuestro país y un 0,035% sobre el total del PIB. Si desagregamos estos datos por tipo de medida, podemos observar que el 96,74% se destinan a apoyo al empleo en CEE y empresas ordinarias y sólo un 3,26% a rehabilitación. Atendiendo al tipo de gasto, un 78,69% consiste en transferencias a

empleadores y un 21,31% en transferencias a proveedores de servicios. Si analizamos la evolución del gasto en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación podemos observar que para este último año se ha reducido en casi un 60% con respecto al 2011. Tras la importante subida experimentada en 2007, cuando estas medidas pasan de 208 a 640 millones y del 1% al 2,8% del gasto en políticas de empleo, probablemente impulsadas por los avances legislativos producidos. Ese crecimiento fue continuo hasta 2011, donde se redujo apenas en 9 millones con respecto a 2010.

Gasto en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación en relación al PIB, en la Unión Europea. 2012



Fuente: EUROSTAT. The labour market policy (LMP) database.

El descenso de 2012 también supone una importante disminución de su proporción sobre el total del PIB (sólo un 0,035) pero también sobre el total de las políticas de empleo, sólo un 0,9% frente al 2,2% del 2011 y el 2,8% que llegó a tener en 2007. Si comparamos el gasto existente en España en estas políticas con respecto a otros países europeos, podemos comprobar que tras el brusco descenso del gasto en 2012, con respecto al volumen del PIB, España se sitúa en una posición media-baja (13º país entre los 20 con datos), siendo países como Dinamarca, Países Bajos o Suecia los que más invierten en estas políticas. Si analizamos dicho gasto sobre el total de las políticas de empleo, el peso es aún menor en España en comparación con otros países (15º puesto), probablemente explicado por la importancia que tiene en nuestro país el gasto en las denominadas políticas pasivas, es decir, el gasto en prestaciones por desempleo, frente a otros países. Atendiendo al volumen de gasto sobre el total realizado en políticas de empleo, son Polonia, Dinamarca, República Checa, Países Bajos y Noruega, todos ellos por encima del 15% (por sólo un 0,9% en España).

Más de 70.000 personas se benefician de esas políticas de empleo con apoyo y rehabilitación

En España, para 2012, un total de 71.757 personas con discapacidad se beneficiaban de las políticas activas de empleo con apoyo y rehabilitación, lo que supone un 2,63% del total de beneficiarios de las políticas activas de empleo (2.729.716 personas). El gasto por personas beneficiaria es de 4.976,24€ que, a pesar del acusado descenso del gasto (de más de 6 mil euros por beneficiario), sigue siendo superior en casi un 60% al gasto por beneficiario del total de las políticas activas de empleo (2.070,08€).

Analizando su evolución, podemos observar que después de haberse duplicado el número de beneficiarios entre 2004 (36.742) y 2011 (74.369) y su peso específico sobre el total de beneficiarios de políticas activas de empleo (1,97% frente a 2,71%), este año se reduce en casi 3.000 personas y en 0,08 puntos en términos proporcionales. De la misma manera, tras el crecimiento del gasto medio por beneficiario, entre 2011 y 2012 ha pasado de 11.444,31 € a 4.976,24€, es decir, se ha reducido en un 57%.

Si atendemos al sexo de los beneficiarios, en 2012 el peso de los hombres (55,4) es mayor que el de las mujeres (44,5), si bien en los

últimos años las diferencias de género en los beneficiarios se van reduciendo. Por edades, podemos observar que la mayoría de estas acciones se centran en la población mayor de 25 años, siendo sólo un 7,8% de los beneficiarios de estas políticas son menores de 25. Teniendo en cuenta que tanto las mujeres como los jóvenes tienen más dificultades para acceder al empleo, es importante conocer su situación específica, razón por la cual Eurostat pone especial énfasis en el análisis de ambos colectivos. En la evolución de las políticas de empleo con apoyo y rehabilitación para ambos, podemos observar que mientras que en las mujeres existe un crecimiento, aunque no constante, de su peso específico sobre el total de personas beneficiarias, en el caso de los menores de 25 años se ha reducido significativamente su presencia desde el 19,4 de 2004 hasta el 7,8% de 2012.

Analizando comparativamente con otros países de la UE, podemos comprobar que el peso de los beneficiarios de estas políticas de empleo con apoyo y rehabilitación en España sobre el total de beneficiarios de políticas activas de empleo es menor que en la mayoría de los países.

En 2014 continúa descendiendo el gasto en ayudas a la integración laboral del colectivo

El gasto en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad para 2014 es de 182.637,3 millones de euros, lo que supone un 72,8% del total del gasto en ayudas de apoyo a la creación de empleo y un 0,018% del PIB. De éstas, la mayoría (el 97,5%) se destina a las diferentes ayudas y subvenciones dirigidas a Centros Especiales de Empleo, principalmente a las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo (88,8%) y en menor medida para proyectos generadores de empleo (1,4%) y Unidades de Apoyo (7,3%). Del 2,5% restante, el 0,1% va destinado a programas de Empleo con Apoyo y el 2,4% a subvenciones por contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, cuyo peso específico crece con respecto al año anterior. El gasto se reduce respecto a 2013, si bien está influido por la falta de datos de Andalucía, País Vasco y Navarra (en ésta salvo las ayudas a la contratación indefinida en empresa ordinaria), en el caso de las dos últimas CCAA no se contabilizan en las estadísticas al no recibir fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo.

Si analizamos la evolución, podemos comprobar que tras el incremento constante desde 2001 hasta 2009 en el gasto en estas ayudas, y sobre todo el gran aumento en 2010 (hasta los casi 356 millones de euros) debido a que en ese año se incrementa del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, entre 2011 y 2014, por la menor demanda de contratación, se ha reducido el gasto en estas políticas, hasta situarse en 182 millones de euros, siguiendo la tónica general de descenso del gasto en todas las políticas de apoyo a la creación de empleo. En todo caso, el peso en las mismas de las ayudas a la integración laboral de las personas con discapacidad aumentó del 60% hasta un 82,5 entre 2011 y 2013, si bien ha descendido en este último año, en parte por no incluirse, como señalábamos más arriba, los datos de Andalucía, País Vasco y Navarra (en ésta

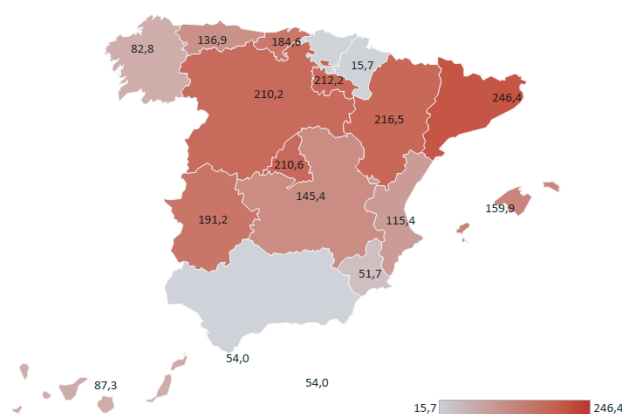
salvo las ayudas a la contratación indefinida en empresa ordinaria).

Atendiendo a la evolución del gasto en las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad por partidas, vemos que el peso del gasto en ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo en CEE ha ido incrementándose hasta 2013, aunque ha vuelto a perder representatividad sobre el total de ayudas en 2014. El gasto en empleo con apoyo, que se empieza a contabilizar en 2008 tras la aprobación del Real Decreto 870/2007, creció desde un 0,2% sobre el total en 2008 hasta un 1,0% en 2011, volviendo a bajar entre 2012 y 2014 a apenas un 0,1% sobre el total de las ayudas a la integración laboral del colectivo, acompañado también de un descenso significativo en el valor absoluto de la misma. En relación con las ayudas a la contratación indefinida en empresa ordinaria, cuyos primeros datos obtenidos son de 2011, se observa un descenso tanto en su valor absoluto como en el peso sobre el total de las ayudas entre 2011 y 2013, desde un 2,9% hasta un 1,5%, para volver a recuperarse en 2014 (2,4%).

Si observamos el gasto realizado en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad por CCAA, estandarizado en euros por cada persona con discapacidad en edad activa, podemos comprobar comparando con 2013 que la falta de datos de Navarra y País Vasco reducen significativamente tanto el volumen total de gasto como su dato medio estandarizado, pues era en País Vasco (478,6€ por persona) y Navarra (506,3€ por persona) donde en 2013 el gasto era mayor. En 2014, Cataluña (246,4) y La Rioja (212,2) son las que más dinero aportan, muy por encima de la media nacional (127,9€ por persona con discapacidad en edad activa). Si atendemos a la proporción de gasto de las CCAA por tipo de ayuda, comprobamos que si bien la mayor cobertura del gasto va a las subvenciones para el man-

tenimiento de puestos de trabajo en CEE, éste es especialmente significativo en Madrid (96,9% del total), Asturias (96,0) y Canarias (93,1). Las CCAA en las que el peso del gasto en proyectos generadores de empleo en CEE es mayor son Baleares (13,0) y Extremadura (11,8) y en las que tiene un peso mayor sobre el total las subvenciones a la contratación indefinida son Murcia (17,0) y Ceuta y Melilla (14,2).

Gasto por persona con discapacidad en edad activa en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad, por comunidades autónomas. 2014



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Nota: El dato de Ceuta y Melilla no se muestra por separado. Andalucía no ha facilitado datos. Navarra (salvo en contratación indefinida) y País Vasco no se contabilizan pues no reciben fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo.

Más de 60.000 personas se benefician de las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad en 2014, con un gasto medio por beneficiario de 2.975 euros

Para el año 2014, el número de beneficiarios de ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad es de 61.390, siendo en su mayoría para Centros Especiales de Empleo (60.045), en concreto para el mantenimiento del puesto de trabajo (47.131), seguidos de los beneficiarios de unidades de apoyo (12.635). De proyectos generadores de empleo en CEE han sido beneficiarias 279 personas. De subvenciones a proyectos de empleo con apoyo ha habido 85 beneficiarios contabilizados, mientras que de las ayudas a la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario han sido beneficiarias 1.260 personas (aunque no se dispone de datos completos de todas las comunidades autónomas para todas las categorías analizadas, en particular para Andalucía, que no ofrece datos, y para Navarra y País Vasco que no se contabilizan pues no reciben fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo). La no contabilización de estas comunidades autónomas implica una severa reducción de beneficiarios con respecto al año anterior, sobre todo en las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo, con 17.000 personas menos, así como del gasto por beneficiario.

El gasto medio por beneficiario en las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad se ha situado en 2014 en 2.975,0€, desglosando por tipología 2.744,9€ fue el gasto medio destinado a beneficiarios de programas de Empleo con Apoyo, 3.469,0€ fue el gas-

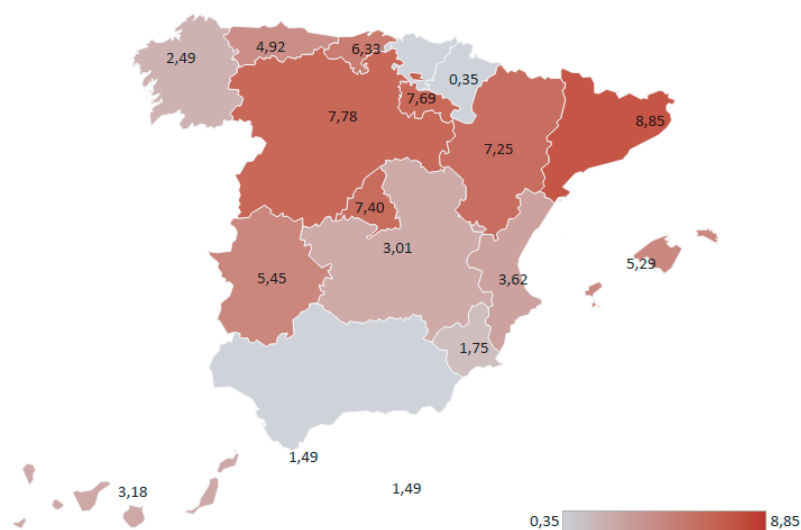
to medio de las ayudas por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, 2.965,0€ el gasto medio por beneficiario de ayudas a Centros Especiales de Empleo, si bien en esta modalidad hay que diferenciar por tipo de ayuda, ya que es mayor la cobertura económica para proyectos generadores de empleo (8.844,9€ de media por beneficiario, pues estas ayudas se destinan a la realización de inversiones para la creación de nuevos puestos de trabajo), que para las ayudas de mantenimiento de puestos de trabajo (3.442,4€ de media por beneficiario) y para las ayudas a unidades de apoyo (1.055,1€ por cada beneficiario).

Si comparamos los datos de beneficiarios por CCAA en términos absolutos, destaca Cataluña con 21.885 beneficiarios (principalmente por el significativo peso de los beneficiarios de ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE y sobre todo en Unidades de Apoyo en CEE, aunque no hay ningún beneficiario de programas de generación de

empleo en CEE), seguida de Madrid (9.495). Por tipo de ayuda, en proyectos generadores de empleo en CEE destacan con un mayor número de beneficiarios Extremadura y Castilla-La Mancha; en empleo con apoyo Madrid; y en beneficiarios de subvenciones a la contratación indefinida en empresa ordinaria Murcia y Madrid.

En cuanto a los datos de beneficiarios por CCAA según su tasa por cada 100 personas con discapacidad en edad activa, encontramos la más alta en Cataluña, con 8,85. Es significativa la importancia de no tener datos completos de Navarra ni ningún dato de Andalucía y País Vasco, pues en esta última el año anterior era donde encontrábamos la tasa más elevada (16,20 beneficiarios por cada 100 personas).

Tasa de beneficiarios de ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad por cada 100 personas con discapacidad en edad activa, según comunidades autónomas. 2014

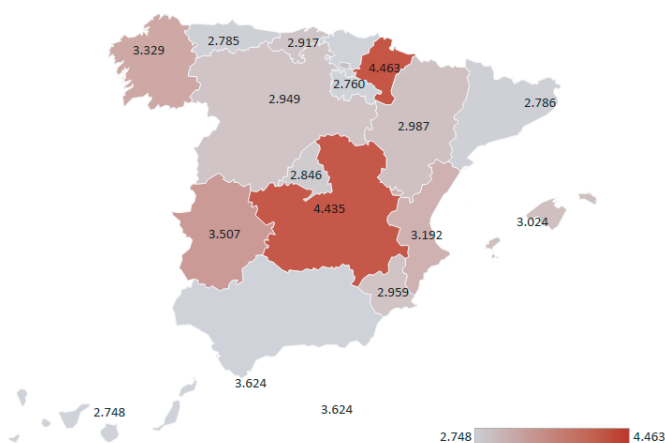


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Nota: El dato de Ceuta y Melilla no se muestra por separado. Andalucía no ha facilitado datos. Navarra (salvo en contratación indefinida) y País Vasco no se contabilizan pues no reciben fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo.

Respecto al gasto medio por beneficiario entre las diferentes comunidades autónomas para el año 2014, con los datos disponibles podemos comprobar que las que más dinero destinan de media por beneficiario son Castilla-La Mancha (4.435) y Ceuta y Melilla (3.624), muy por encima de la media nacional de 2.975€. No obstante, las diferencias en este gasto medio están supeditadas al peso específico que tiene cada tipo de ayuda que, como hemos visto, comportan importes muy distintos.

Gasto medio por persona beneficiaria en las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad, por comunidades autónomas. 2014



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Nota: El dato de Ceuta y Melilla no se muestra por separado. Andalucía no ha facilitado datos. Navarra (salvo en contratación indefinida) y País Vasco no se contabilizan pues no reciben fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo.

Así, en las diferentes ayudas destinadas a centros especiales de empleo podemos ver que quienes más aportan de media por beneficiario en proyectos generadores de empleo (ayudas para inversión) son Cantabria e Islas Baleares (por encima de los 11.000 € por beneficiario). En el caso de las subvenciones al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE, quienes más aportan de media por beneficiario son Ceuta y Melilla (4.609€) y Castilla La Mancha (4.353€). Por último, para las Unidades de Apoyo el gasto medio por beneficiario es particularmente elevado en Cataluña (1.115€).

En relación con las subvenciones a la contratación indefinida en empresas del mercado laboral ordinario, el mayor gasto medio por beneficiario lo encontramos en Navarra (4.463€) y Castilla La Mancha (4.133€).

En 2014 el 31,8% de los trabajadores cuenta con bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización

El efecto que tienen las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores con discapacidad es obvio, pues como hemos visto anteriormente la diferencia salarial con respecto a la media de personas con discapacidad se reduce en la ganancia neta para aquellos que perciben bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización, reduciendo así también las desigualdades salariales con respecto a la población sin discapacidad.

Para el año 2014, el 31,8% de las personas con discapacidad tuvieron bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización a la Seguridad Social.

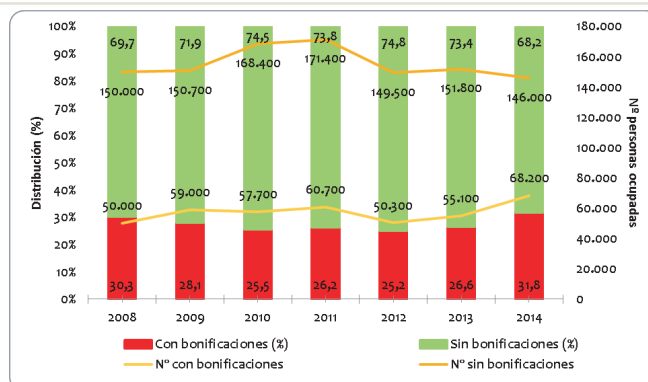
Si analizamos los datos por sexo, podemos comprobar que su distribución es desigual, siendo mayor el porcentaje de hombres con discapacidad que cotizan a la Seguridad Social con bonificaciones (35,1%) que el de mujeres (27,6%). Si atendemos a la edad, vemos que son los ocupados de 16 a 44 años los que tienen un porcentaje mayor de cotizantes con bonificación, con un 43,3%; a medida que aumenta la edad el porcentaje

de trabajadores con discapacidad con bonificaciones se va reduciendo.

En relación con el tipo de discapacidad, es entre los ocupados con discapacidad sensorial donde la proporción de trabajadores con bonificaciones es mayor (40%, un 25,8% por encima de la media), seguidos de quienes tienen discapacidad intelectual (36,6). En cuanto al grado de discapacidad, son los ocupados con un porcentaje de discapacidad mayor (del 65% al 74% y el 75% y más) donde encontramos mayor presencia de trabajadores con bonificaciones, el 41,7 y el 51,7% respectivamente, reduciéndose la proporción de ocupados con bonificaciones a medida que se reduce el grado de discapacidad.

Por último, atendiendo a la evolución del porcentaje de personas ocupadas con discapacidad que cotizan a la Seguridad Social con bonificaciones, ha ido disminuyendo en el periodo transcurrido entre 2009 y 2012, con tres puntos menos (del 28,1 al 25,2%). Desde 2013 se inicia un progresivo aumento que cumple en este ejercicio su segundo año de incremento.

Evolución de las personas con discapacidad ocupadas, según reducciones / bonificaciones en las cuotas de cotización. 2008-2014



Fuente: El empleo de las personas con discapacidad. Instituto Nacional de Estadística.

Tres de cada diez personas con discapacidad ocupadas tienen contrato específico de discapacidad.

Al igual que ocurre con las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, el hecho de tener un contrato específico de discapacidad conlleva una serie de beneficios, aunque esta modalidad contractual está escasamente representada. Para el año 2014 las personas con discapacidad asalariadas cotizantes a la Seguridad Social y con contrato específico de discapacidad eran un 31,6% (67.600 personas), frente a un 68,4% de asalariados con discapacidad con otro tipo de contratos (146.400 personas).

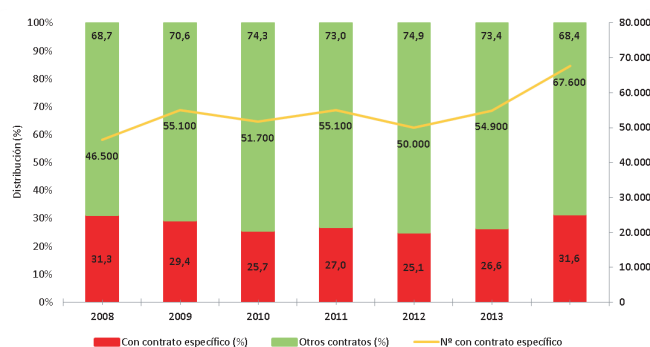
En cuanto a la distribución por sexo, podemos comprobar que el 35% de los hombres asalariados del colectivo, tienen un contrato específico de discapacidad, mientras que en el caso de las mujeres asalariadas con discapacidad el porcentaje es del 27,1%. Observando los datos por grupos de edad, son los asalariados con discapacidad de 16 a 44 años quienes tienen un porcentaje mayor de contratos específicos (42,8%) muy por encima de los asalariados de mayor edad.

En relación con el tipo de discapacidad, es entre los asalariados con discapacidad

sensorial donde se observa un mayor porcentaje de personas con contratos específicos, un 40%, seguido de los asalariados con discapacidad intelectual, con un 34,3% de contratos específicos. Por el contrario, entre las personas con enfermedad mental sólo un 18,2% cuenta con ellos. En cuanto al grado de discapacidad, es en los asalariados con un grado discapacidad de más del 75% donde encontramos una mayor proporción de contratos específicos: un 51,0%. A menor grado de discapacidad, la probabilidad de obtener un contrato específico de discapacidad también se reduce.

Por último, atendiendo a la evolución de la proporción de personas asalariadas con contrato específico, se ha ido reduciendo entre los años 2008 y 2012, pasando del 31,3% en 2008 al 25,1 de 2012. Sin embargo, en los últimos años la tendencia ha cambiado, ya en 2013 creció más de un punto porcentual y para 2014 se ha recuperado el nivel del principio de la serie (2008) superando el 31%.

Evolución de las personas con discapacidad asalariadas con y sin contrato específico de discapacidad en España. 2008-2014



Fuente: El empleo de las personas con discapacidad. Instituto Nacional de Estadística.

Los datos apuntan a que la mayoría de las empresas de más de 50 trabajadores incumplen la cuota de reserva del 2% mediante contratación directa.

Con el objetivo de valorar si las empresas de 50 o más trabajadores cumplen o no con la cuota de reserva que establece la normativa (de al menos un 2% de trabajadores con discapacidad en las empresas con 50 o más trabajadores) mediante contratación directa, se analiza la distribución de las personas asalariadas que cotizan en empresas de 50 o más trabajadores, salvo CEE, en función del porcentaje de personas con discapacidad que trabajan en su empresa.

Para el año 2014 se observa que el 79,39% del total de los asalariados que trabajan en empresas de más de 50 trabajadores lo hacen en entidades que no cumplen con la cuota de reserva (4.967.800 personas), frente a un 20,61% que trabajan en empresas que sí cumplen dicha cuota de reserva (1.289.400 personas). De estos últimos, el 13,31% corresponde a asalariados que trabajan en empresas que cumplen suficientemente con la cuota de reserva, es decir, el porcentaje de empleados con discapacidad se encuentra entre el 2% (mínimo exigido por la ley) y el 5%. El 7,29% restante trabaja en empresas que cumple con la cuota de reserva muy por encima del mínimo exigido por la normativa (el 2%), situándose más allá del 5%.

Si analizamos los datos por el tipo de sector (público o privado) en el que se adscribiría la empresa (exceptuando del primero a los funcionarios que cotizan por la Mutualidad

del Estado), podemos observar que sólo el 9,4% de los trabajadores del sector público que trabaja en empresas o entes públicos de más de 50 trabajadores lo hace en organizaciones que cumplen con la cuota de reserva, frente al 90,6% que trabaja en entidades que no la cumplen (1.682.000). Mientras que en el sector privado un 25,3% de los asalariados en empresas de 50 o más trabajadores están empleados en empresas que cumplen la cuota de reserva, frente al 74,7% que trabaja en empresas que no la cumplen.

Atendiendo a la evolución de este indicador en los últimos años, podemos observar que el cumplimiento de la cuota de reserva por parte de las empresas de más de 50 trabajadores se ha ido reduciendo del 24,25% de 2008 al 18,58% de 2012, desde entonces se han encadenado dos ejercicios consecutivos con un aumento de dicho porcentaje. Si en 2008 el 75,7% de los trabajadores estaban empleados en empresas que no cumplían con la cuota de reserva, en 2014 la proporción fue del 79,4%, crecimiento constatable tanto en el sector público (del 87,3 al 90,6%) como en el sector privado (del 71,0 al 74,7%). Con estos datos, se puede entrever un incumplimiento generalizado y significativo de la normativa por parte de las empresas.



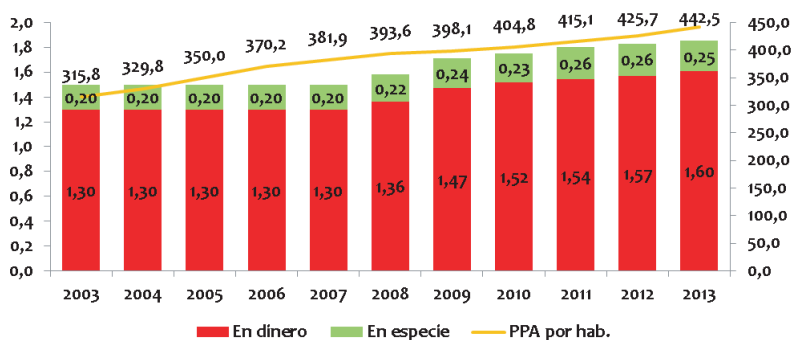
3.5 Prestaciones sociales orientadas a las personas con discapacidad

El gasto en prestaciones sociales en la función de invalidez representa el 1,85% del PIB en 2013

En 2013 se destinaron en España 19.092 millones de euros a prestaciones sociales en la función de invalidez (medido en términos SEEPROS), lo que representa el 1,85% del PIB y el 7,2% de todo el gasto destinado a las prestaciones de protección social en España. Dentro del cómputo global del gasto, el 86,6% se destinó a prestaciones económicas y el 13,4% a prestaciones de servicios de atención directa (en especie). Por otra parte, un 75,2% de todo este gasto se orientó a prestaciones sociales sin condición de recursos, mientras que el 24,8% restante corresponde a prestaciones para cuyo acceso es necesario demostrar unos ingresos inferiores a un umbral determinado. El 68,4% de todo este gasto se destina a la financiación de las pensiones de incapacidad permanente sin condición de recursos, lo que supone un 4,93% del

total de prestaciones de protección social y un 1,27% sobre el PIB. El gasto en nuestro país en estas prestaciones sociales es, en Paridades del Poder Adquisitivo (PPA) por habitante, de 442,51 euros, un 17,32% inferior a la media de la UE, que se sitúa en 537,81 euros en términos de paridad de compra. Si atendemos a lo que supone el gasto en proporción al PIB, podemos observar que la diferencia es menor con respecto a la Unión Europea, de un 10% (un 1,9% en España frente al 2,1% de la UE). En términos evolutivos, si analizamos el gasto en prestaciones en función de invalidez en los últimos 10 años (2003-2013) con respecto al PIB, podemos observar un incremento entre 2008 y 2013 en las prestaciones monetarias, frente al estancamiento que experimentaron entre 2003 y 2007 (período de expansión del PIB).

Evolución del gasto en prestaciones sociales en la función de invalidez (Porcentaje sobre el PIB). 2003-2013



Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Cuentas Integradas de Protección Social en términos SEEPROS.

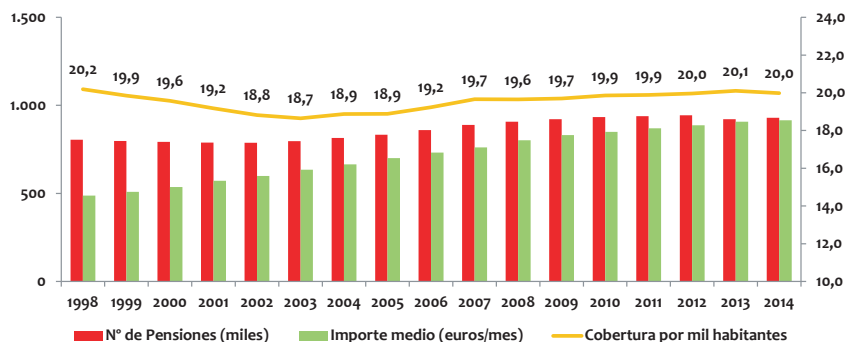


En el caso de las prestaciones en especie se observa que el periodo de estancamiento ha sido mayor (entre 2003 y 2010) incrementándose en 2011, tal vez influido por el peso de las prestaciones del SAAD. Si bien en 2012 y sobre todo en 2013 ha descendido, tal vez por los recortes en dicho sistema. Es probable que el incremento del peso de las prestaciones sociales (sumadas tanto las monetarias como aquellas en especie) con respecto al PIB se deba fundamentalmente a la contracción que éste ha experimentado en el mismo período, pues si atendemos al PPA por habitante se observa que su crecimiento anual ha sido menor en el período 2008-2013 que en el comprendido entre 2003-2007, si bien en el último año ha aumentado más (en 16,8 euros) que en los anteriores.

Casi un millón de pensiones contributivas por incapacidad permanente con un importe medio de 915 euros/mes

En 2014, el número de pensiones contributivas por incapacidad permanente abonadas por la Seguridad Social ascendió a 929.484, con un importe medio de 915,56 euros mensuales. Desde el punto de vista evolutivo, se observa una cierta reducción en el ritmo de incremento de la cuantía media de esta prestación, así como una muy ligera tendencia al incremento de su cobertura poblacional, salvo en este último año (2014).

Evolución del volumen de pensiones (en miles), el importe mínimo y el número por cada 1.000 habitantes de pensiones contributivas por incapacidad permanente de la Seguridad Social. 1998-2014



Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De todas estas pensiones, prácticamente dos tercios corresponden a hombres, cuya prestación mensual es, por término medio, un 23,7% superior a la de las mujeres (de 980,88 euros, frente a los 793,08 de las mujeres).

A mayor edad, se observa un incremento tanto del número de pensiones como del importe medio de las mismas (lo cual resulta lógico al ser éstas proporcionales a las cotizaciones por salario de los trabajadores).

La excepción la constituyen las personas mayores de 65 años, cuyas prestaciones corresponden mayoritariamente al antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (S.O.V.I.), que incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen. El SOVI en la actualidad representa el 1,75% de las pensiones existentes. La mayoría de

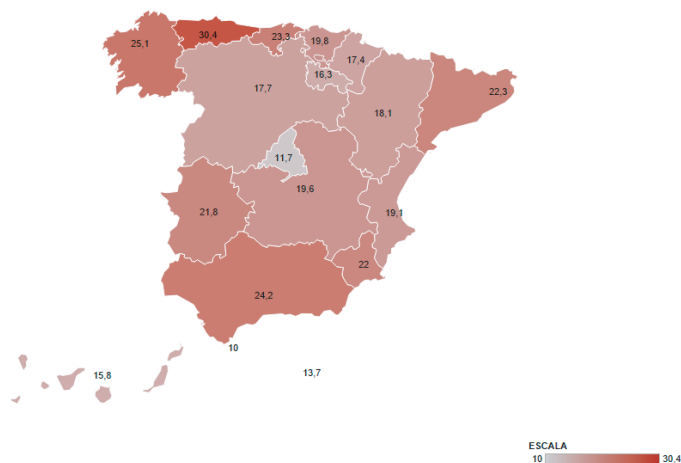
las pensiones contributivas por incapacidad permanente, el 73,05%, pertenecen al régimen general de cotización, el 13,54% al régimen especial de autónomos y el 10,42% a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En lo que se refiere al tipo de pensión, la mayor parte de las pensiones contributivas por incapacidad permanente (el 56,67%), corresponden a pensiones por incapacidad permanente total, mientras que el 39,85% corresponden a pensiones por incapacidad permanente absoluta y el 3,49% a pensiones de gran invalidez. Esta distribución es similar en todas las comunidades autónomas, si bien en comunidades como Galicia o Extremadura el peso de la incapacidad permanente es hasta 10 puntos superior. En Asturias

o Cataluña, sin embargo, el peso de la permanente absoluta es superior a la media nacional, incluso acercándose al 50% en Cataluña.

Desde el punto de vista territorial, atendiendo a su distribución, Andalucía y Cataluña son las comunidades autónomas en las que hay un mayor número de prestaciones. Atendiendo a su cobertura, entendida como tasa por cada 1000 habitantes, Asturias es la que registra la tasa más elevada, con 30 pensiones de este tipo por cada 1.000 habitantes, seguida de Galicia (25,09) y Andalucía (24,18). La cobertura más baja corresponde a Madrid, donde es percibida por casi 12 de cada mil habitantes.

Número de pensiones contributivas por incapacidad permanente de la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes, por comunidades autónomas. 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el padrón de habitantes a 1 de enero de 2014.

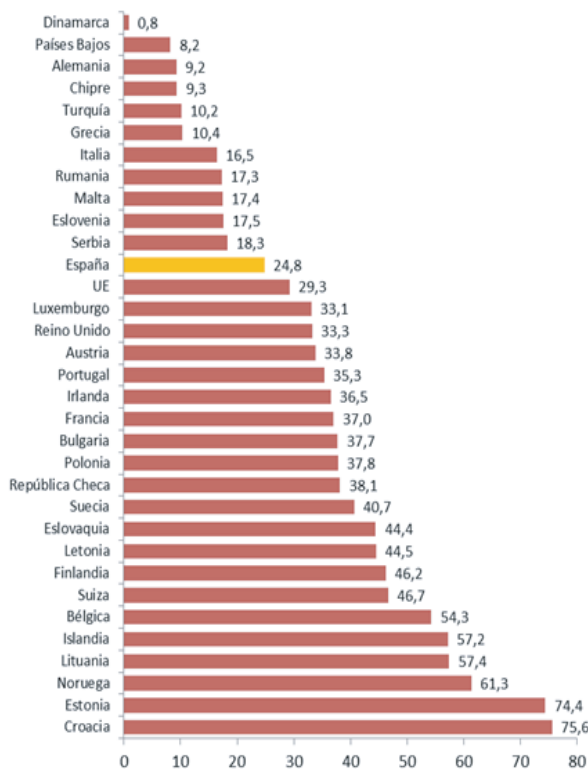
Con respecto a la cuantía media, la más elevada corresponde al País Vasco, con una cuantía media de 1.171 euros; la más baja corresponde a Extremadura, con 755 euros mensuales. Se observan desigualdades entre las comunidades autónomas del norte (más Comunidad de Madrid) y las del sur (además de Galicia), de tal manera que las del norte se encuentran alrededor o incluso por encima de los 1.000€ de importe medio, mientras que las del sur apenas sobrepasan los 800 euros o, como en el caso de Extremadura que acabamos de señalar, ni siquiera lo alcanzan.



Analizando a nivel comparativo con el resto de países de la Unión Europea el conjunto de las pensiones económicas por motivo de discapacidad, tanto contributivas como no contributivas, España se encuentra entre los países que registran una tasa inferior a la media europea, con casi 25 beneficiarios por cada 1.000 habitantes, frente a los 29 de media en el caso de la UE-28.

Las prestaciones no contributivas de invalidez, discapacidad o enfermedad continúan en descenso.

Personas beneficiarias de prestaciones sociales de discapacidad por cada 1.000 habitantes, por países de la UE-28. 2012

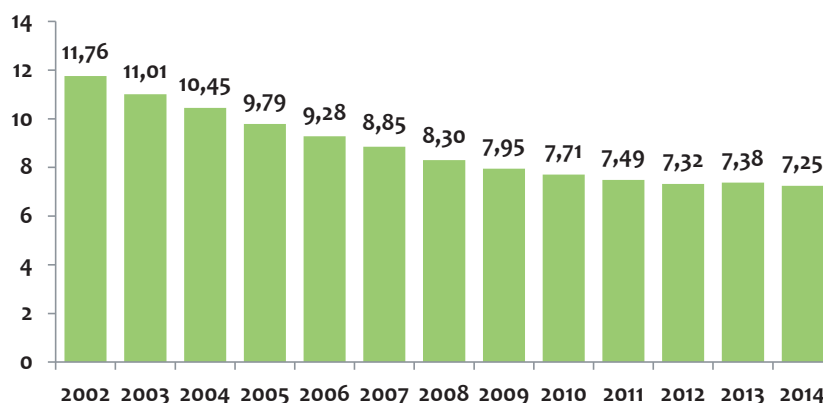


Fuente: EUROSTAT. Social Protection Database.

En total, en 2014, el número de prestaciones no contributivas de invalidez ascendía a 223.781; de ellas, la mayor parte (88,2%) fueron pensiones no contributivas de invalidez. El 11,8% restante responden a las otras modalidades en extinción: el 9,4% a prestaciones correspondientes a la LISMI y el 2,4% a pensiones asistenciales de enfermedad. En total, estas prestaciones equivalen al siete por mil de la población de 16 a 64 años de edad.

El análisis de los datos de evolución pone de manifiesto una progresiva reducción del número de prestaciones no contributivas, acompañada de una clara pérdida de cobertura a lo largo de los últimos diez años. Si bien parte de ese descenso, como ya indicábamos en el informe anterior, se manifiesta entre 2000 y 2001, año en el que los beneficiarios de Pensiones de Invalidez de 65 y más años pasan a Jubilación, las pensiones no contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, y luego por el Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social, no han suplido la progresiva reducción de beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona (ambas prestaciones de la LISMI, que quedaron derogadas por la norma señalada), experimentando incluso una leve reducción progresiva de las pensiones no contributivas hasta situarse por debajo de las 200.000 desde el 2008. Esta reducción ha supuesto que la tasa de cobertura del total de las prestaciones pasara de ser en 2002 de 11,76 por cada 1.000 habitantes a sólo 7,25 para el año 2014.

Evolución de la tasa de personas beneficiarias de prestaciones no contributivas de discapacidad por cada 1.000 habitantes de 16 a 64 años. 2002-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del padrón de habitantes.

Desde el punto de vista territorial, en términos absolutos destaca que Andalucía cuenta con 52.391 prestaciones no contributivas, casi la cuarta parte del total. Si analizamos estos datos sobre el total de población, podemos comprobar que la cobertura más reducida, en 2014, corresponde a los territorios del noreste de la península, junto con la Comunidad de Madrid, (por debajo del 5 por 1.000 hab.),

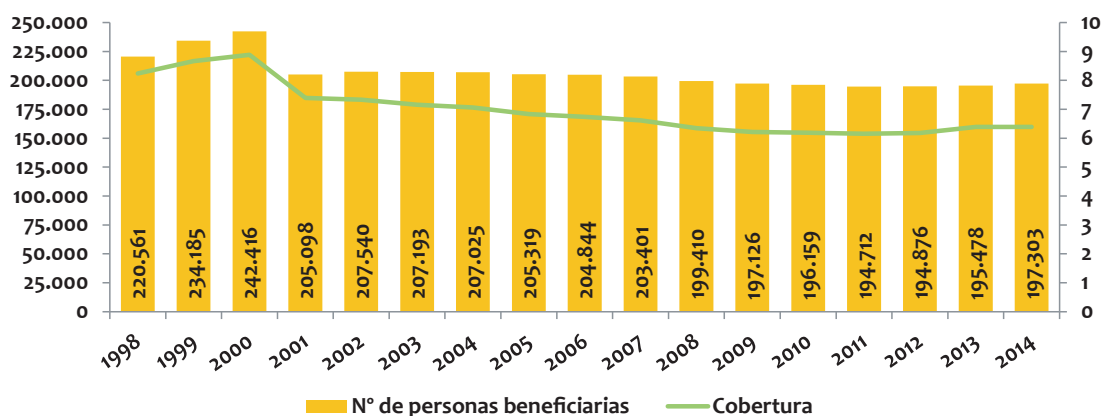
siendo Galicia, Cantabria y las comunidades del Sur peninsular, junto a Canarias y a Ceuta y Melilla (del 24 por 1.000), las que registran tasas de cobertura más elevadas, cercanas o incluso por encima de 10 por 1.000 habitantes.

Las pensiones no contributivas aumentan ligeramente en 2014.

La derogación de la prestación asistencial de enfermedad y de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, supuso un descenso paulatino del número de estas prestaciones al tiempo que se incrementaban las pensiones no contributivas. Sin embargo, en la década del 2000, aunque las ya derogadas seguían decreciendo, no hubo una transferencia de éstas a las pensiones no contributivas, que también se redujeron en más de 12.000 prestaciones (más de un 6%) en los últimos diez años, reduciéndose su cobertura sobre el total de población en edad activa de una tasa de 7,39 por mil habitantes en 2001 a una tasa de 6,18 en 2012. Sólo a partir de 2013 aumenta el volumen y la cobertura de estas prestaciones, alcanzando las 197.303 en 2014, con una tasa de cobertura del 6,4 por mil habitantes de 16 a 64 años. Este dato representa el 43,9% de todas las pensiones no contributivas y el 88,2% del total de prestaciones no contributivas dirigidas al colectivo de personas con discapacidad.



Evolución del volumen de personas beneficiarias de pensiones no contributivas de invalidez y de la cobertura por cada 1.000 personas de 16 a 64 años. 1998-2014



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Nota: en enero del 2001 los beneficiarios de Pensiones de Invalidez de 65 y más años pasan a Jubilación.

Estas ayudas suponen un gasto mensual superior a los 91 millones de euros, que equivale a un gasto de 3€ al mes por habitante y 462,3€ por personas beneficiaria, por encima de la cuantía fijada en 2014, que era de 365,90€, ya que aquellos con un grado superior al 75% tienen un complemento del 50%, que para ese año ascendía a 182,95€.

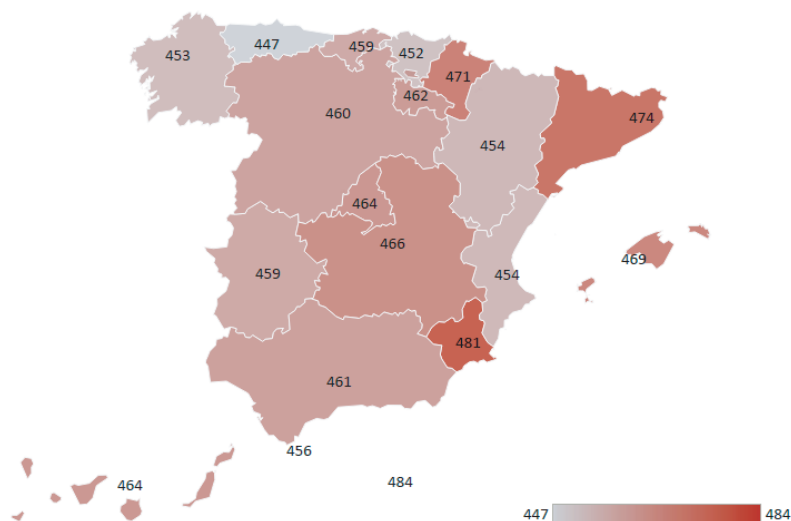
Atendiendo al sexo, hay un predominio de mujeres (el 53,5% de sus beneficiarios) y según el tipo de discapacidad, en el 43,3% de los casos tienen su origen en discapacidad de tipo psíquico, mientras que el 30,5% es de tipo físico. Por otro lado, tres de cada

cuatro beneficiarios cuenta con un grado de discapacidad entre el 65 y el 74%.

Dejando al margen el caso de Ceuta y de Melilla, donde la cobertura por mil habitantes de 16 a 64 años es mucho mayor que en el resto de España (16,8 y 24,0 respectivamente), la cobertura más elevada de este tipo de prestaciones corresponde a Canarias (13,2 por mil), Galicia (9,3), Cantabria (8,7) y Andalucía (8,2), mientras que el importe medio más elevado corresponde a la comunidad de Murcia (480,75€) y Melilla (483,81€).



Importe medio mensual (euros/beneficiario) de las pensiones no contributivas de invalidez, por comunidades autónomas. 2014



Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

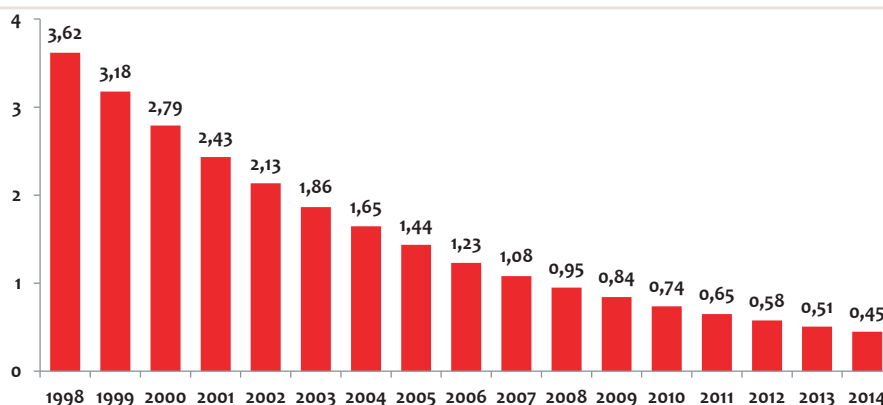
Reducción progresiva de las prestaciones sociales y económicas derivadas de la LISMI

Las 21.053 personas beneficiarias de prestaciones sociales y económicas derivadas de la LISMI representan un 9,4% de todos los beneficiarios de prestaciones no contributivas de invalidez, y tienen una cobertura muy baja (0,45 personas beneficiarias por cada mil habitantes), algo comprensible teniendo en cuenta que las dos principales, el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona, ya están derogadas y en proceso de desaparición. Como el resto de las prestaciones de este tipo, y teniendo en cuenta su derogación a partir de 1990, su número de beneficiarios, así como su cobertura poblacional, se ha ido

reduciendo de forma notable con el tiempo, apenas representando en 2014 a 1 de cada 2.000 habitantes. En el resto de España (16,8 y 24,0 respectivamente), la cobertura más elevada de este tipo de prestaciones corresponde a Canarias (13,2 por mil), Galicia (9,3), Cantabria (8,7) y Andalucía (8,2), mientras que el importe medio más elevado corresponde a la comunidad de Murcia (480,75€) y Melilla (483,81€).



Evolución del número de personas beneficiarias de prestaciones sociales y económicas de la LISMI por cada 1.000 habitantes. 1998-2014



Nota: sin datos del País Vasco y Navarra.

Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El importe medio mensual total que se destina a estas ayudas alcanza los 2,17 millones de euros, lo que supone 0,05 euros mensuales por habitante y un gasto promedio de apenas 103 euros mensuales por cada persona beneficiaria, pues si bien se establecen cuantías fijas –y no revisables– para cada tipo de prestación (subsidio de garantía de ingresos mínimos en 149,86 euros, la del subsidio por ayuda de tercera persona, en 58,45 euros, y la del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en 59,50 euros y 61,40 euros), como un mismo beneficiario puede disfrutar de varias, el importe final por usuario se ve modificado.

Si analizamos la distribución de estos subsidios por determinadas variables demográficas, podemos observar que, en función del sexo, son subsidios principalmente percibidos por mujeres (un 76,6% de las beneficiarias), sobre todo cuando se trata de los subsidios de garantía de ingresos mínimos (92,9%) y de ayuda por tercera persona (86,6%). Dado el momento temporal en el que se crearon y se concedieron, apenas son beneficiarios de

ellos la población joven: dos de cada tres beneficiarios tiene 70 años o más (el 42,8% 80 años y más).

Atendiendo al tipo de discapacidad, en su mayoría son percibidos por personas cuya discapacidad principal es física (un 69,7%), por un 20,0% con discapacidades psíquicas y un 10,3% de carácter sensorial. En cuanto a la situación familiar, la mayoría de los que los perciben (2 de cada 3) son dependientes de su unidad familiar, por un 31,3% independientes y un 5,5% con familia a su cargo. Esta situación de dependencia familiar es más marcada en el caso de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y de ayuda por tercera persona, en los cuales prácticamente 9 de cada 10 son dependientes de su unidad familiar.

La tasa de cobertura más elevada de este tipo de prestaciones se registra en Melilla (5,07) por una parte, así como en Murcia (1,91), mientras que la cobertura más baja se registra en Cataluña y en los dos archipiélagos, si bien es precisamente en Baleares y en Cataluña donde ambos subsidios cuentan con mayor cuantía media (más de un 60% por encima de la media).



El 58% de las personas con discapacidad en edad activa con certificado recibe algún tipo de prestación.

Si en lugar de utilizar los registros administrativos se recurre a los datos de encuesta del Empleo de las Personas con Discapacidad, para analizar la extensión de las prestaciones contributivas y no contributivas entre la población con discapacidad en edad activa, vemos que más de la mitad de las personas con discapacidad percibe algún tipo de prestación, el 58%. En la mayor parte de los casos se trata de una prestación contributiva (56,2%) y sólo un 1,8%, según los datos del empleo de las personas con discapacidad, tiene una pensión de carácter no contributivo.

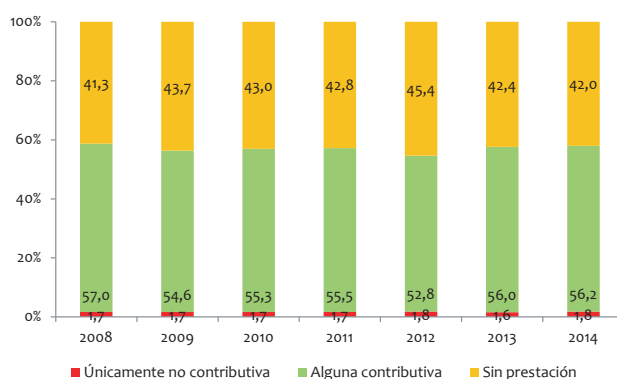
La percepción de alguna prestación resulta más frecuente entre los hombres que entre las mujeres (si bien en las mujeres es más habitual contar con alguna prestación únicamente no contributiva), también aumenta el porcentaje de perceptores entre

los grupos de mayor edad y especialmente entre las personas inactivas.

En función del grado de discapacidad, a mayor grado más probabilidades de que la persona esté percibiendo prestación, aunque en el grupo de 75 y más desciende un poco. Por tipo de discapacidad, las personas con enfermedad mental (63%) y las que tienen discapacidad física (59,3%) son las que reciben en mayor proporción prestaciones. Las personas con discapacidad intelectual acumulan el mayor porcentaje de prestaciones no contributivas (4,7% frente a 1,8% de media del total de la población).

Entre 2008 y 2012 se fue incrementando el peso relativo de las personas con discapacidad que no contaban con ninguna prestación, sin embargo desde el 2013 se ha reducido esta proporción hasta situarse en el 42% para 2014.

Evolución de la distribución de las personas con discapacidad en edad activa beneficiarias de prestaciones económicas según su carácter contributivo. 2008-2014



Fuente: El empleo de las personas con discapacidad. Instituto Nacional de Estadística

Si analizamos la distribución de las prestaciones percibidas por la población con discapacidad en edad activa en función de si éstas se derivan o no de una incapacidad, podemos observar que un 46,7% son deri-

vadas de incapacidad, lo que supone el 80,6% de los que reciben prestaciones. Un 11,3% de las personas con discapacidad en edad activa (un 19,4% de los que reciben prestaciones), su prestación no deriva de

una discapacidad, sino de otra contingencia que también puede causar derecho a su percepción.

Podemos observar, por otro lado, que una parte de población que no está registrada como persona con discapacidad recibe, por el contrario, algún tipo de prestación derivada de incapacidad (un 3,9%). Si atendemos a lo que dice el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en su artículo 4, "se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez". Por lo tanto, con estos datos podríamos afirmar que la proporción de población con discapacidad en edad activa a efectos de la ley sería mayor que la población reconocida según lo establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1364/2012.

Si desagregamos por diferentes variables sociodemográficas, podemos obtener que las prestaciones derivadas de incapacidad son más frecuentes en los hombres que en las mujeres (un 51,3 frente a 41,1). Conforme

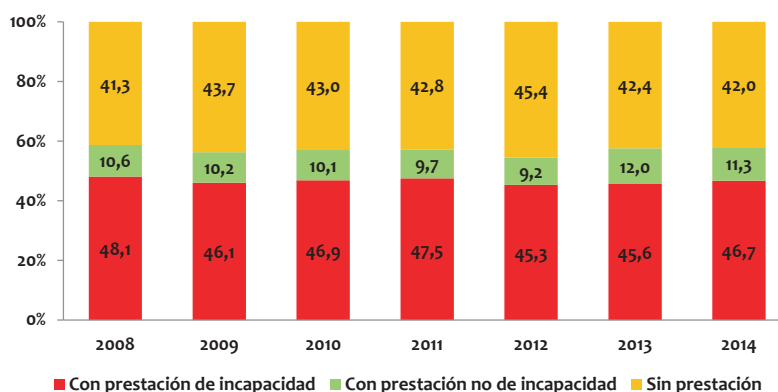
aumenta la edad mayor es la probabilidad de percibir una prestación por incapacidad (o de otro tipo).

El 25,1% de las personas con discapacidad activas recibe una pensión por incapacidad aunque más relevante resulta que el 59,9% de la población inactiva recibe pensión por incapacidad.

Por tipo de discapacidad, podemos observar que son las personas con discapacidad física (un 50,2%) y las personas con enfermedad mental (un 51,7%) las que con más frecuencia reciben una prestación por incapacidad. Según el grado de discapacidad, la mayor probabilidad de percibir una prestación por incapacidad, la encontramos entre aquellas personas con un certificado del 65 al 74% de discapacidad.

Atendiendo a la evolución de los últimos años, podemos observar que se ha reducido la proporción de personas con discapacidad con prestación derivada de incapacidad (del 48,1 al 46,7%). En el año 2014, vuelve a subir el peso de las personas que reciben prestaciones derivadas de incapacidad sobre el total de personas con discapacidad que perciben prestaciones económicas.

Evolución de la distribución de las personas con discapacidad en edad activa beneficiarias de prestaciones económicas según sean derivadas de incapacidad. 2008-2014



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.



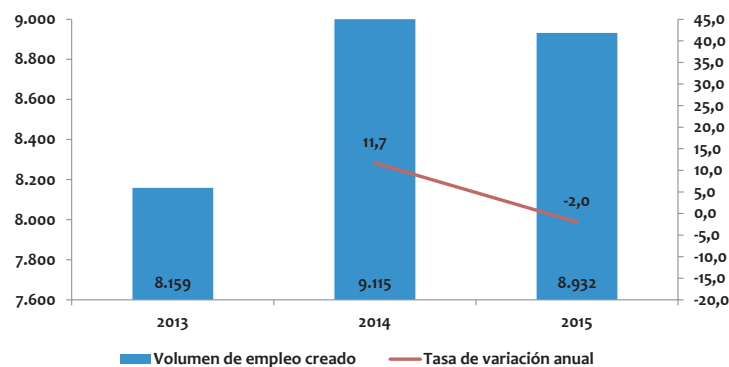
3.6 Acciones de la ONCE, Fundación ONCE y su grupo empresarial orientadas a la creación de empleo, plazas ocupacionales y formación.

En 2015 se crearon 8.932 empleos para personas con discapacidad gracias a ONCE, Fundación ONCE y su Grupo empresarial

En 2015 la creación de empleo alcanzó la cifra de 8.932 empleos para personas con discapacidad, lo que supone un 8,9% sobre el total de contratos específicos de discapacidad realizados para ese mismo período de tiempo (se excluye en el cálculo las plazas ocupacionales creadas). El 80,5% de dicho empleo está creado en otras empresas u entidades con el apoyo de la ONCE y su Fundación, siendo el restante (14%) empleo interno creado, si bien éste se calcula en neto (variación anual en la plantilla de trabajadores, contando tanto las contrataciones como las salidas).

En términos evolutivos, si analizamos la creación de empleo por Fundación Once en los últimos tres años (2013-2015), podemos observar que en ese período la creación media de empleo siempre ha superado los ocho mil puestos, alcanzando incluso los 9.000 el pasado año, respecto a 2014, ha descendido en términos porcentuales un 2% sin embargo, aún así se han creado más de 700 puestos en relación al 2013.

Evolución volumen de Empleo global y plazas ocupacionales a personas con discapacidad creado por la ONCE, Fundación ONCE y su Grupo Empresarial. 2013-2015



Fuente: Fundación Once.



ONCE, Fundación Once y su grupo empresarial cuentan con 37.774 trabajadores con discapacidad en plantilla

En 2015, el número total de trabajadores con discapacidad en las plantillas de ONCE, Fundación ONCE y su Grupo de empresas, asciende a 37.774 personas con discapacidad (55,8% de la plantilla). Ello supone 952 personas más que al anterior ejercicio.

Atendiendo al género, los hombres tienen una mayor presencia (64,38%) que las mujeres. Por segmentos de edad, predominan las personas comprendidas entre los 45 y los 64 años (60,69%)

Respecto al tipo de discapacidad, se observa que la mayoría de los empleados tiene discapacidades de tipo físico (51,34%), seguido de la discapacidad visual (26,18%).

En relación a la tipología de contratación el 65,01% cuentan con un contrato indefinido y el 87,52% realizan una jornada a tiempo completo. Las principales categorías profesionales se agrupan en torno a dos tipos: Vendedor de la ONCE (52,67%) y personal de producción (37,11%).

Por salario, el 55,38% de los empleados, se sitúa en el tramo de hasta dos veces el salario mínimo interprofesional.

Desde el punto de vista territorial, las comunidades autónomas con mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en plantilla son: Andalucía (18%), Madrid (15%), Comunidad Valenciana y País Vasco (12 % en ambas zonas)

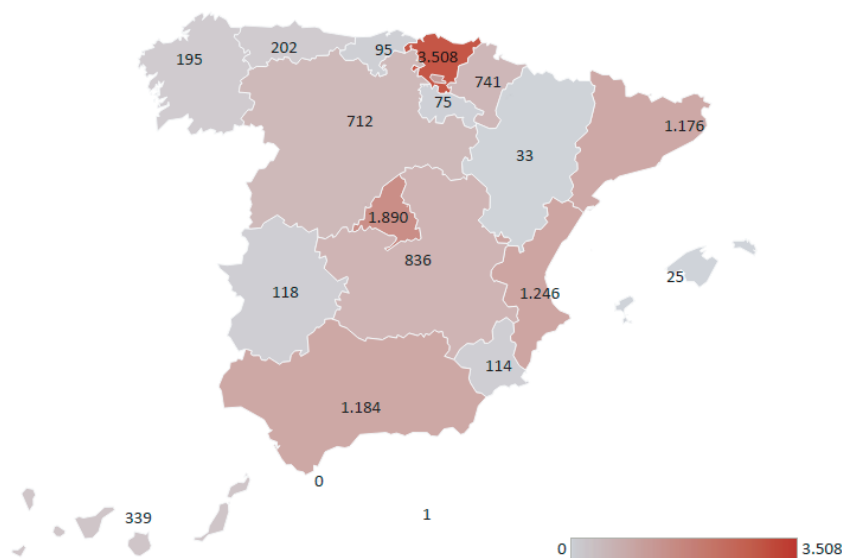
Por último, realizando un análisis evolutivo de la plantilla de trabajadores con discapacidad en ONCE, Fundación ONCE y su Grupo empresarial, podemos observar una tendencia creciente y continuada. Para 2015 hay un total de 67.700 trabajadores, de los cuales, 37.774 tienen un grado de

discapacidad igual o superior al 33%.

La diversidad de trabajadores con y sin discapacidad, contribuye a la inserción del colectivo y al enriquecimiento y aporte de valor añadido en las entidades que aplican dicha diversidad. El incremento en términos porcentuales de la plantilla de personas con discapacidad con respecto al año 2014 es de un 3,4%.



Plantilla de trabajadores en la ONCE, Fundación ONCE y su Grupo empresarial, por comunidades autónomas. 2015



Nota: El empleo interno se calcula como empleo neto (nuevos contratos menos salidas laborales)

Fuente: Fundación Once.

Fundación Once ha apoyado la creación de 7.190 nuevos empleos a través de terceras empresas y entidades con apoyo de la ONCE y su Fundación.

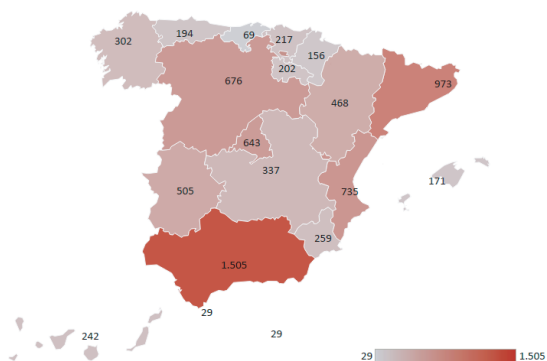
Para el año 2015, el número total de nuevas contrataciones realizadas en terceras empresas y entidades con apoyo de la ONCE y su Fundación fueron 7.190. La mayoría de ellas han sido realizadas por intermediación de terceras entidades con el apoyo de la ONCE y su Fundación (6.838 un 95,1%), un 20% más que el año anterior. Menor volumen pero también importante es el empleo creado mediante transiciones (3,7%) y por vía de autoempleo (1,3%)

La mayoría del empleo creado en esta línea ha sido entre los hombres (52,0%), así como entre las personas con edades comprendidas entre los 30 y 44 años (47,4%).

En cuanto a la distribución territorial de estos empleos, destaca Andalucía con un 20% sobre el total le sigue Cataluña con un 13,6% y la Comunidad de Madrid que suma un 8,9%.



Volumen de empleo creado para personas con discapacidad a través de terceras empresas y entidades con el apoyo de la Fundación Once, en función de diversas variables. 2014



Fuente: Fundación Once.

Por último, analizando la evolución entre 2013 y 2015, podemos observar que ha habido un significativo aumento en la creación de empleo a través de terceras empresas y entidades con el apoyo de ONCE y su Fundación, este hecho supone el mantenimiento y ayuda a generar empleo en terceras empresas y entidades aún durante el período de crisis económica. El incremento respecto a 2014 alcanza el 9,8%.



493 plazas ocupacionales creadas con el apoyo de la Fundación Once durante 2015

En el último año, la Fundación Once ayudó a la creación de 493 plazas ocupacionales nuevas en terceras entidades, que suponen un pequeño descenso respecto al año 2014 de un 8,5%

Al analizar las plazas ocupacionales creadas con el apoyo de Fundación Once en función de diversas variables, atendiendo a los datos de 2015, se observa que el 60,24% de estas plazas están ocupadas por hombres y el 39,76% por mujeres. Por edad, predominan las creadas para personas de 16 a 29 años (un 53,75%), seguidas de aquellas con edades comprendidas entre los 30 y 44 años (25,35%).

El 80,73% de las plazas creadas han sido para personas con discapacidad intelectual, seguidas de quienes tienen discapacidades mixtas (9,94%) y discapacidad mental (4,06%).

Con respecto a la distribución territorial de estas plazas ocupacionales creadas con el apoyo de la Fundación Once, se observa que predominantemente se han creado en Islas Baleares (19%) Comunidad de Madrid (18%) y Cataluña y Andalucía con un 12% en ambas.

Por último, en cuanto a la evolución en el periodo 2013-2015 se puede observar un notable incremento del 10,2% entre 2013 y 2014, para el último ejercicio, se desciente

8,5% sin embargo el número de plazas creadas es superior a las registradas en 2013.



Más de 56.446 personas se benefician de cursos de formación continua y formación para el empleo de la ONCE, Fundación ONCE y su grupo Empresarial

número de alumnos.

En 2015 56.446 personas han sido beneficiarias de cursos de formación (tanto de formación continua, como formación para el empleo), a través de la ONCE, Fundación ONCE y su grupo empresarial. De estos alumnos 13.034 accedieron a formación para el empleo (23%) y 43.412 participaron en cursos de formación continua. La ratio de alumnos por curso fué de 28,25 (55,94 en cursos de formación continua y 10,67 en cursos de formación para el empleo, para una media de 133,23 horas lectivas por cada curso realizado, siendo dicha media mayor en los cursos de formación para el empleo con 155,72 horas, frente a las 97,81 de la formación continua.

Los datos revelan la importancia que la ONCE, Fundación ONCE y su Grupo empresarial conceden a la formación, de tal forma que aúnan sinergias de cara a mejorar e incrementar los niveles de capacitación del colectivo.

El 87,80% de los beneficiarios en 2015 fueron hombres, por un 32% de mujeres. Principalmente se benefician de la formación las personas de 45 a 65 años (58,35%), seguidos de aquellos que tienen entre 30 y 44 años (33,89%). Según el tipo de discapacidad, predominan aquellos con discapacidad física (52,95%), en menor medida personas con discapacidad visual (30,89%) o discapacidad intelectual (5,71%)

Atendiendo a la distribución de los beneficiarios por comunidad autónoma para el año 2015, observamos que la mayoría de éstos se encuentran en Andalucía (13.118 alumnos, un 23%), Cataluña (8.069 personas, un 14,3%) y Comunidad de Madrid (6.978 alumnos, un 13,36%)

Finalmente analizamos la evolución de los beneficiarios de acciones formativas durante el periodo 2013 - 2015. Podemos ver, que desde dicho ejercicio se ha producido un incremento continuo y significativo del



4. Conclusiones

El análisis detallado respecto a la situación de las personas con discapacidad y el mercado de trabajo, permite identificar once ideas básicas sobre las que trabajar, a fin de favorecer la integración del colectivo

- 1. Las personas con discapacidad se encuentran en una situación de desigualdad en el contexto del mercado laboral.** Tan solo 1 de cada 4 personas con discapacidad en edad activa está ocupada. La tasa de actividad del colectivo se sitúa en el 38%, frente al 78% de las personas sin discapacidad. A ello se une una elevada tasa de desempleo, 32,2%, la cual se ha duplicado entre 2008 y 2014.
- 2. La discapacidad no es la única variable que influye en la empleabilidad, las características sociodemográficas y socioeconómicas, condicionan el modo de participar en el mercado laboral.** Respecto a la tasa de empleo la situación resulta más favorable para los varones, para los segmentos de edad comprendidos entre los 25 y los 44, las discapacidades de tipo visual y auditivo, las que tienen un grado de discapacidad reducido y principalmente para los que cuentan con un mayor nivel de cualificación.
- 3. El nivel formativo resulta un elemento clave para facilitar la inclusión laboral.** Elevados niveles de cualificación en las personas con discapacidad favorecen la inserción laboral, así como, el acceso a empleos de mayor calidad. Contar con estudios universitarios incrementa la tasa de empleo en un 84%, situación que no se da en la población general. Sin embargo, el colectivo, sigue caracterizándose por unos bajos niveles formativos y un abandono precoz de su proceso de cualificación, lo que puede verse sustentado en el hecho de que casi el 70% refiere barreras en el acceso a la educación
- 4. Condiciones contractuales precarias y carentes de estabilidad.** En 2014, el 91% de los contratos realizados al colectivo fueron de carácter temporal; el 39% correspondían a tiempo parcial y la media de contratos por año fue de 2.
- 5. Las personas con discapacidad continúan teniendo empleos de baja cualificación,** con presencia dominante en el sector servicios. Una de las ocupaciones más habitual entre las personas con discapacidad es la de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, que concentran el 15% del total de contratos realizados al colectivo en 2014. La actividad de servicios a edificios y la de jardinería, agrupan

el 14%. Otras categorías en las que se ha ocupado el colectivo son: actividades de servicios sociales sin alojamiento (10%) y peones de industrias manufactureras (9%).

- 6. Los Centros Especiales de Empleo resisten la crisis y se constituyen como nichos fundamentales para la empleabilidad del colectivo.** El volumen de contratos específicos de discapacidad realizados en dicho entorno ha pasado el 47% en 2006 al 72% en 2015, lo que ha llevado a duplicar dicha tipología de contratación (de 26.000 a 68.000). Esos 68.613 suponen el 34% del empleo creado para el total del colectivo.
- 7. Las personas con discapacidad ocupadas viven en discriminación salarial, con respecto a la población sin discapacidad,** siendo sus sueldos un 16% más bajos. A ello hay que añadir un continuado descenso en las remuneraciones del colectivo, pasando de 20.533€ bruto/año en 2010 a 19.139€ bruto/año en 2015.
- 8. Escaso cumplimiento de la cuota de reserva mediante contratación directa,** que en parte se mitiga con las medidas alternativas. La mayoría de las empresas de más de 50 trabajadores no cumple la cuota de reserva del 2%. Si bien no se dispone de información directa sobre dicha temática, sí contamos con información indirecta que nos conduce a dicha conclusión. Así, en 2014 el 79,4% de los asalariados que trabajan en organizaciones de más de 50 trabajadores, apuntan el incumplimiento de dicha cuota, frente a un 20,6% que afirman que en sus entidades sí se cumple la cuota de reserva del 2%.
- 9. Tres de cada diez personas con discapacidad en España se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.** La precariedad en el empleo y los bajos salarios, conducen al colectivo hacia un mayor riesgo de pobreza y exclusión. De hecho, el acceso al empleo de por sí, no garantiza a las personas con discapacidad salir de la pobreza. El

12,6% de las personas con discapacidad ocupadas, se mantienen en dicho umbral.

- 10. Las políticas activas de empleo reducen la precariedad laboral** al favorecer la consolidación de los puestos de trabajo creados. En 2014 más de 61.000 personas con discapacidad, se han acogido a ayudas de integración laboral, las cuales han contribuido de manera significativa a frenar la destrucción de empleo en el colectivo.
- 11. La Fundación ONCE continúa siendo el principal motor para la creación de empleo de personas con discapacidad.** A lo largo de su historia la Fundación ONCE y su grupo empresarial han tenido un papel muy significativo en la creación de empleo para personas con discapacidad en nuestro país. Incluso en el último periodo de crisis ha continuado creando más de 6.000 puestos de trabajo al año, alcanzando los 8.932 puestos en 2015. El grupo de empresas de la ONCE y su Fundación, cuentan en 2015 con 37.774 trabajadores con discapacidad en plantilla. Además se ha contribuido a la formación de 56.446 personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN

Las conclusiones extraídas sugieren el desarrollo de actuaciones que contribuyan a mejorar la situación de las personas con discapacidad frente al mercado de trabajo. Se proponen las siguientes líneas de acción:

- **Tasa de actividad de las personas con discapacidad.** Como hemos visto, el colectivo presenta una tasa de actividad muy inferior a la de la población sin discapacidad, lo que supone un alejamiento de la actividad laboral, necesaria para la plena integración de las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Resulta conveniente indagar las razones de dicha inactividad, identificando obstáculos y barreras para el diseño de dispositivos orientados a minimizarlos
- **Incrementar los niveles formativos del colectivo.** Los resultados ponen de manifiesto que cualificaciones de nivel superior garantizan el acceso al empleo para las personas con discapacidad. Es por ello que debe trabajarse en dos líneas:
 - **Hacer llegar al colectivo dicha información,** de tal forma que tomen conciencia de la necesidad de mejorar e incrementar sus niveles formativos, como ventaja competitiva sobre el resto de la población sin discapacidad
 - **Procurar la eliminación de barreras en el ámbito educativo,** a fin de prevenir el abandono escolar precoz y facilitar la continuidad del proceso formativo.
- **Cumplimiento de la cuota de reserva.** Ante la falta de cumplimiento por parte de las entidades de la cuota de reserva del 2%, se sugieren las siguientes actuaciones:
 - Hacer llegar a todas las entidades de más de 50 trabajadores información clara y detallada de la legislación referida.
 - Realizar campañas que difundan experiencias de éxito en la inserción laboral de personas con discapacidad.
 - Organizar eventos en los que entidades que ya cumplen con dicha cuota, expongan su experiencia a aquellas otras que aún no dan cobertura a la misma.
- **Fomentar las medidas alternativas,** a través de la subcontratación con Centros Especiales de Empleo. Atendiendo al volumen de personas con discapacidad que tienen acceso al empleo a través de dichos centros, se sugiere igualmente proporcionar información al tejido empresarial sobre las medidas alternativas, sus dinámicas y sus ventajas, con el objetivo de garantizar la estabilidad y continuidad de los mismos.

5. Bibliografía y fuentes de datos

Referencias bibliográficas:

- Comisión Europea. Estrategia Europea sobre discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras. COM (2010) 636 final. Bruselas, 15.11.2010/ Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos. Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020. Bruselas, Comisión Europea, 2010, Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020
- Observatorio estatal de la discapacidad: *Informe OLIVENZA 2015*: <<http://observatoriodeladiscapacidad.info/attachments/article/71/Informe%20Olivenza%202015.pdf>>.
- España. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 289 de 3 de diciembre de 2013, p. 95635-95673. (en línea) <<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>>, acceso marzo de 2014.
- KPMG, Fundación ONCE y FEACEM (2013): *Presente y futuro de los centros especiales de empleo*. Madrid, Fundosa Galenas S.A.U.
- FSC INSERTA, Fundación ONCE: El rostro de la discapacidad en España. 2015: <<http://www.bibliotecaportalento.com/el-rostro-de-la-discapacidad-en-espana/>>
- Laloma, M. (2007): *Empleo protegido en España. Análisis de la normativa legal y logros alcanzados*. Madrid: CERMI, Serie: Telefónica Accesible, nº 3.
- OECD (2010): *Sickness, Disability and Work: Breaking the barriers. A synthesis of findings across OECD countries*. Paris: OECD publishing.
- Organización de las Naciones Unidas (2012): *Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad*. (en línea) <<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/2012-21-WashingtonGroup-S.pdf>>, acceso 23 de marzo de 2014.
- Organización de las Naciones Unidas (2011): *Examen de los informes presentados por*

los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención. Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. España (en línea) <<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/463/54/PDF/G1146354.pdf?OpenElement>>, acceso marzo de 2014.

Organización de las Naciones Unidas (2006): *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y protocolo facultativo.* (en línea) <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>, acceso 21 de marzo de 2014.

Organización de las Naciones Unidas (2012): *Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad.* (en línea) <<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/2012-21-WashingtonGroup-S.pdf>>, acceso 23 de marzo de 2014.

Organización Mundial de la Salud (2011): *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Versión para la Infancia y la Adolescencia: CIF-IA.* Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Observatorio de las Ocupaciones (2015): *Informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad. Estatal 2015 (Datos 2014).* Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, SEPE. (en línea) <https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/2499-2.pdf>, acceso 4 de septiembre de 2014.

Zaidi, A. (2011): *The situation of working-age people with disabilities across the EU.* Research Note 5 /2011. European Commission, Social Europe. (en línea) <http://www.euro.centre.org/data/1364397289_92141.pdf>, acceso marzo de 2014.

Fuentes de datos:

European Agency for Development in Special Needs Education (2012): *Special Needs Education country data (SNE).* (en línea) <https://www.european-agency.org/sites/default/files/sne-country-data-2012_SNE-Country-Data2012.pdf>, acceso marzo de 2014.

Eurostat (2013): *Income and living conditions, EU-SILC.* (en línea) <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income_social_inclusion_living_conditions/data/database>, acceso marzo de 2014.

Eurostat (2013): *Labour Force Survey database.* (en línea) <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/employment_unemployment_lfs/data/database>, acceso marzo de 2014.

Eurostat (2013): *Labour market policy.* (en línea) <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour_market/labour_market_policy/database>, acceso marzo de 2014.

Instituto Nacional de Estadística (2014): *Encuesta de Población Activa (EPA).* (en línea) <http://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/epa_inicio.htm>, acceso marzo de 2014.

Instituto Nacional de Estadística (2013): *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).* (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&L=0>>, acceso marzo de 2014.

Instituto Nacional de Estadística (2014): *El Empleo de las personas con discapacidad.*

- (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p320&file=inebase&L=0>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2012): *Encuesta de Integración Social y Salud*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft15%2Fp470&file=inebase>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2011): *Cuentas integradas de protección social en términos SEEPROS*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/a072/a01/&file=pcaxis>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2013): *El salario de las personas con discapacidad*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p331&file=inebase&L=0>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2009): *Encuesta Europea de Salud en España 2009*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?L=0&type=pcaxis&path=/t15/p420&file=inebase>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2008): *Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008* (EDAD 2008). (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase>>, acceso marzo de 2014.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013): *Enseñanzas no universitarias*. (en línea) <<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria.html>>, acceso marzo de 2014.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014): *Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. (en línea) <<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/bel/index.htm>>, acceso marzo de 2014.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013): *Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. (en línea) <<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>>, acceso marzo de 2014.
- Servicio Público de Empleo Estatal (2015): *Datos estadísticos de contratos*. (en línea) <http://www.sepe.es/contenido/estadisticas/datos_estadisticos/contratos/datos/estadisticas_nuevas.html>, acceso marzo de 2014.



Visítanos en: <http://odismet.es/es/>

También puedes seguirnos en:

